

Carlos Alberto Amézquita Cifuentes
Abogado Especializado Derecho Administrativo, Civil y Perito
U. Nacional.

Señora
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVOR.
E. S. D.

PROCESO: SUCESION INTESTADA
RADICADO: 152364089001-2022-00012-00
DEMANDANTES: LUISA MARIA GAMEZ CALDERO Y JUAN CAMILO GAMEZ NIÑO.
CAUSANTE: OMAR CAMILO GAMEZ UMBACIA (Q.E.P.D)

CARLOS ALBERTO AMEZQUITA CIFUENTES, mayor de edad, domiciliado y residenciado en la Ciudad de Tunja, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de partidador designado por su Despacho, con el debido respeto manifiesto que, por medio del presente escrito, someto a consideración del Señora Juez y de las partes interesadas. El trabajo de partición, de los bienes que hacen parte de la sucesión del causante **OMAR CAMILO GAMEZ UMBACIA (Q.E.P.D.)** trabajo que presento dentro de los términos que se me ha concedido; obrando conforme a las reglas impartidas en el artículo 508 del C. G. P.

A. CONSIDERACIONES GENERALES

1. El causante **OMAR CAMILO GAMEZ UMBACIA (Q.E.P.D.)**, falleció el 23 de noviembre de 2017, en la ciudad de Tunja Bogotá.
2. Los señores: **LUISA MARIA GAMEZ CALDERO Y JUAN CAMILO GAMEZ NIÑO**, mediante apoderado judicial, instauraron demanda de sucesión intestada del causante **OMAR CAMILO GAMEZ UMBACIA (Q.E.P.D.)**.
3. Mediante auto de fecha 21 de abril de 2022, se declara abierto y radicado el proceso de sucesión intestada del causante **OMAR CAMILO GAMEZ UMBACIA (Q.E.P.D.)** Por consiguiente, se ordena emplazar a quienes se crean con derechos a intervenir en el proceso de sucesión en los términos del artículo 108 del C.G.P.
4. Mediante auto mencionado en el numeral anterior se reconoce a **LUISA MARIA GAMEZ CALDERO, y JUAN CAMILO GAMEZ NIÑO**, como herederos en su condición de hijos del causante **OMAR CAMILO GAMEZ UMBACIA (Q.E.P.D.)**.
5. Mediante auto del día 4 de agosto de 2022, el Juzgado, ordena emplazar **ANDRÉS FELIPE GÁMEZ QUINTERO Y ÁNGEL AMAUREN GÁMEZ QUINTERO**.
6. En auto de fecha 8 de septiembre de 2022, se nombra curador ad litem para que represente a los herederos determinados **ANDRÉS FELIPE GÁMEZ QUINTERO Y ÁNGEL AMAUREN GÁMEZ QUINTERO**.
7. El Juzgado fija fecha y hora de audiencia de inventario y avalúos para 28 de febrero de 2023.

Calle 19 N° 08-63 Ofic 105 Centro Comercial California Tunja.

Teléfono 311 2179614

Email: albertocar73@yahoo.es - carlosamezquita94@gmail.com

Carlos Alberto Amézquita Cifuentes
Abogado Especializado Derecho Administrativo, Civil y Perito
U. Nacional.

8. En audiencia del 28 de febrero del 2023 se suspende con requerimiento al apoderado de la parte actora para que efectuó la identificación e individualización del bien inmueble objeto a inventarios y avalúos.

9. Mediante auto de fecha 17 de agosto de 2023, se ordena requerir a la notaría 24 de del círculo de Bogotá para que expida los registros civiles de **ANDRÉS FELIPE GÁMEZ QUINTERO Y ÁNGEL AMAUREN GÁMEZ QUINTERO** con el fin de establecer el parentesco con el causante **OMAR CAMILO GAMEZ UMBACIA (Q.E.P.D.)**.

10. Mediante auto de fecha 7 de septiembre de 2023, se agregan al expediente los registros civiles de nacimiento de **ANDRÉS FELIPE GÁMEZ QUINTERO Y ÁNGEL AMAUREN GÁMEZ QUINTERO**.

11. En el auto anteriormente mencionado y como se evidencio en el registro civil de **ÁNGEL AMAUREN GÁMEZ QUINTERO** es menor de edad y por tanto debe ser representado por su representante legal su progenitora la señora **ALBA MARISOL QUINTERO MONROY** se ordena el emplazamiento de la misma como quiera que el apoderado manifiesta que desconoce la nueva dirección de los mencionados herederos.

12. En auto de fecha 19 de octubre de 2023, teniendo en cuenta que se surtió en debida forma el emplazamiento sin que haya comparecido al proceso la señora **ALBA MARISOL QUINTERO MONROY** en representación del menor **ÁNGEL AMAUREN GÁMEZ QUINTERO**, se ordena nombrar curador ad litem para su representación.

13. Mediante auto de fecha 14 de diciembre de 2023 se fija nuevamente fecha de audiencia para inventarios y avalúos para el día 30 de enero de 2024.

14. En audiencia del 30 de enero de 2024 se aprueban inventarios y avalúos. De igual manera, el Juzgado designa a los partidores quienes integran la lista de auxiliares de la justicia, para llevar a cabo la labor encomendada. Aceptando el cargo y estando legalmente posesionado.

B. ACERVO HEREDITARIO DE LA SUCESION

Los bienes de la sucesión, están relacionados de acuerdo a lo aprobado e inventariado por el Despacho.

ACTIVOS

El activo está conformado por una partida única así:

ACTIVOS

Calle 19 N° 08-63 Ofic 105 Centro Comercial California Tunja.

Teléfono 311 2179614

Email: albertocar73@yahoo.es - carlosamezquita94@gmail.com

Carlos Alberto Amézquita Cifuentes
Abogado Especializado Derecho Administrativo, Civil y Perito
U. Nacional.

PARTIDA UNICA: El derecho real de dominio y posesión del bien inmueble denominado "EL ROCIO" Vereda San Francisco Municipio de Chivor alinderado así: Parte de un mojón que está a la orilla de un caño denominado "Agua Dulce" y del camino real que conduce a Santa Rosa sigue por el mencionado camino hasta encontrar otro caño denominado "Caño Negro" sigue por el camino real hasta encontrar un mojón que está a la orilla del camino, lindando por este costado con tierras de Silvino Daza, sigue por el mismo camino hasta encontrar otro mojón a la orilla del camino linda por este costado con tierras de Pedro Ruiz, sigue por el mismo camino hasta encontrar otro mojón que está a la orilla del camino linda por este costado con tierras de la sucesión (hoy Félix Eduardo Gámez y Silvino Daza) , sigue por una cerca de alambre hasta encontrar el camino que, conduce a la mina de Chivor, sigue por la misma cerca de alambre hasta encontrar un mojón linda por este costado con tierras de Silvino Daza, del anterior punto vuelve en línea recta hasta encontrar unos árboles de Lanzo, sigue en línea recta hasta encontrar un mojón en un alto linda por este costado con tierras de la sucesión (hoy de Melva Armida Gámez), de este punto vuelve en línea recta hasta encontrar el punto de partida y encierra, linda por este último costado con tierras de la sucesión (hoy Rubén Darío Gámez) este lote tiene una extensión aproximada de cinco hectáreas.

TRADICION: Este inmueble fue adquirido por el causante **OMAR CAMILO GAMEZ UMBACIA (Q.E.P.D)** mediante Sentencia del 13-06-72 del Juzgado 14 Civil del Circuito de Bogotá y protocolizada mediante Escritura Pública N°268 del 19 de Julio de 1979 ante el Notario Primero Principal del Circuito de Guateque, debidamente registrada al folio de matrícula inmobiliaria No. 079-25752 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Guateque, con Código Catastral número Catastral 00-00-0016-0055-000.

ESTA PARTIDA SE AVALUÓ EN LA SUMA DE CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DE PESOS (\$40.699.500) M/CTE

TOTAL, ACTIVOS -----\$40.699.500.
CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DE PESOS.

PASIVOS

Se relacionan los siguientes así:

PARTIDA ÚNICA

- . Pagos a la entidad bancaria Bancolombia por un valor de \$237.000
- . Pago banco de occidente por la suma de \$ 207.900
- . Pago en la Notaria 19 de Bogotá por la suma de \$ 226.385
- . Pago en la tesorería de chivor por la suma de \$104.313

Calle 19 N° 08-63 Ofic 105 Centro Comercial California Tunja.

Teléfono 311 2179614

Email: albertocar73@yahoo.es - carlosamezquita94@gmail.com

Carlos Alberto Amézquita Cifuentes
Abogado Especializado Derecho Administrativo, Civil y Perito
U. Nacional.

- Pago en la tesorería de chivor por la suma de \$18.000
- Pago de la notaria 29 por la suma de \$200.773
- Pago Joxxi copias por la suma de \$72.650
- Pago de tesorería Chivor de 2022-2023 por la suma \$240.569
- Honorarios abogados por la suma de \$ 5.000.000
- Impuesto predial por la suma de \$111.245

ESTA PARTIDA SE AVALUÓ EN LA SUMA DE SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$6.418.835) M/CTE.

**TOTAL, PASIVOS -----\$6.418.835
SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS.**

COMPROBACION INVENTARIO

**TOTAL, ACTIVOS.....\$40.699.500.
CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DE PESOS.**

**TOTAL, PASIVOS\$6.418.835
SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS.**

D. DISTRIBUCIÓN DE LA HERENCIA DEL CAUSANTE OMAR CAMILO GAMEZ UMBACIA (Q.E.P.D)

1.- El **ACTIVO** de la sucesión de la causante **OMAR CAMILO GAMEZ UMBACIA (Q.E.P.D)** está conformado por:

Se divide en partes iguales entre sus cuatro (4) hijos Reconocidos.

ACTIVOS:

VALOR TOTAL ACTIVOS CAUSANTE.....\$40.699.500
Que se divide en partes iguales entre sus cuatro (4) hijos Reconocidos.

A/4=V H DE CADA HEREDERO
\$40.699.500/4=\$10.174.875 DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS. Valor herencia de cada uno de los herederos reconocidos.

Calle 19 N° 08-63 Ofic 105 Centro Comercial California Tunja.
Teléfono 311 2179614

Email: albertocar73@yahoo.es - carlosamezquita94@gmail.com

Carlos Alberto Amézquita Cifuentes
Abogado Especializado Derecho Administrativo, Civil y Perito
U. Nacional.

PASIVOS:

El pasivo de la sucesión del causante **OMAR CAMILO GAMEZ UMBACIA (Q.E.P.D)** se adjudica en partes iguales entre sus cuatro (4) hijos Reconocidos. Y no hay derecho a recompensa ya que no fue solicitada por las partes.

VALOR TOTAL PASIVO CAUSANTE: \$6.418.835

P/4=V H DE CADA HEREDERO

\$6.418.835/4=\$1.604.708,75. UN MILLÓN SEISCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS Valor pasivo de cada uno de los herederos reconocidos

1.- A la heredera **LUISA MARIA GAMEZ CALDERO**, le corresponde como herencia de su padre **OMAR CAMILO GAMEZ UMBACIA (Q.E.P.D)** la suma de **\$10.174.875 DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA**. Que se le paga adjudicándole una parte del bien del activo en igual valor. Y un pasivo por valor de **\$1.604.708,75. UN MILLÓN SEISCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS** que se le adjudica a prorrata.

2.- Al heredero **JUAN CAMILO GAMEZ NIÑO**, le corresponde como herencia de su padre **OMAR CAMILO GAMEZ UMBACIA (Q.E.P.D)** la suma de **\$10.174.875 DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS**. Que se le paga adjudicándole una parte del bien del activo en igual valor. Y un pasivo por valor de **\$1.604.708,75. UN MILLÓN SEISCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS** que se le adjudica a prorrata.

3.- Al heredero **ANDRÉS FELIPE GÁMEZ QUINTERO**, le corresponde como herencia de su padre **OMAR CAMILO GAMEZ UMBACIA (Q.E.P.D)** la suma de **\$10.174.875 DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS**. Que se le paga adjudicándole una parte del bien del activo en igual valor. Y un pasivo por valor de **\$1.604.708,75. UN MILLÓN SEISCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS** que se le adjudica a prorrata.

4.- Al heredero **ÁNGEL AMAUREN GÁMEZ QUINTERO**, representado legalmente por su progenitora **ALBA MARISOL QUINTERO MONROY** le corresponde como herencia de su padre **OMAR CAMILO GAMEZ UMBACIA (Q.E.P.D)** la suma de **\$10.174.875 DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS**. Que se le paga adjudicándole una parte del bien del activo en igual valor. Y un pasivo por valor de **\$1.604.708,75. UN MILLÓN SEISCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS** que se le adjudica a prorrata.

E. ADJUDICACION DE HIJUELAS.

Calle 19 N° 08-63 Ofic 105 Centro Comercial California Tunja.

Teléfono 311 2179614

Email: albertocar73@yahoo.es - carlosamezquita94@gmail.com

Carlos Alberto Amézquita Cifuentes
Abogado Especializado Derecho Administrativo, Civil y Perito
U. Nacional.

1.- Se pidieron instrucciones a los apoderados, de conformidad con el numeral primero del artículo 508 del C.G.P.

2.- El apoderado de los herederos **LUISA MARIA GAMEZ CALDERO Y JUAN CAMILO GAMEZ NIÑO**, solicito plazo para hacer levantamiento topográfico de la partida única y adjudicarles a los herederos.

3.- El curador ad litem guardo silencio.

4. El abogado mauricio forero en calidad de apoderado de los herederos **LUISA MARIA GAMEZ CALDERO Y JUAN CAMILO GAMEZ NIÑO**, allego un levantamiento topográfico y división material del inmueble que corresponde a la partida única.

5.- Según los planos allegados dividió la partida única en dos predios así:

5.1-EL ROCIO 1 con un área de 26.082m², que debía adjudicársele a los herederos **LUISA MARIA GAMEZ CALDERO Y JUAN CAMILO GAMEZ NIÑO**.

5.2-. EL ROCIO 2 con un área de 19.175m², para adjudicársele a los herederos **ANDRÉS FELIPE GÁMEZ QUINTERO y ÁNGEL AMAUREN GÁMEZ QUINTERO**

6-. Existiendo una diferencia de 7.000m² que para el suscrito partidador no es equitativo y no se puede ir en detrimento de unos herederos a favor de otros, Maxime cuando el curador no estuvo de acuerdo en dicho levantamiento topográfico, ni existe un acta suscrita por todos los herederos o por sus apoderados que indiquen el acuerdo de partición. Mas cuando hay un heredero menor de edad y está representado por curador.

7.- Así las cosas, no se tendrá en cuenta las instrucciones emitidas por el abogado Mauricio Forero.

8-. Con base en las aclaraciones, se procede a adjudicar las hijuelas en las proporciones que en derecho corresponden, de acuerdo al valor de los activos y pasivos inventariados en común y proindiviso en aras de evitar detrimento patrimonial para las partes ya que los activos están valuados de conformidad con el artículo 444 numeral 4 del C.G.P.

No habiendo más aclaraciones la distribución y adjudicación de hijuelas queda así:

1.- HIJUELA DE LUISA MARIA GAMEZ CALDERO, identificada con C.C N° 1.026.597.036. Le corresponde como herencia en la sucesión de **OMAR CAMILO GAMEZ UMBACIA (Q.E.P.D)**, la suma de **\$10.174.875 DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS**. Que se le paga adjudicándole El **25% por valor de \$10.174.875** del 100% de la **PARTIDA UNICA** en común y proindiviso con los señores **JUAN CAMILO GAMEZ NIÑO**,

Calle 19 N° 08-63 Ofic 105 Centro Comercial California Tunja.

Teléfono 311 2179614

Email: albertocar73@yahoo.es - carlosamezquita94@gmail.com

Carlos Alberto Amézquita Cifuentes
Abogado Especializado Derecho Administrativo, Civil y Perito
U. Nacional.

ANDRÉS FELIPE GÁMEZ QUINTERO Y ÁNGEL AMAUREN GÁMEZ QUINTERO. Del derecho real de dominio y posesión del bien inmueble denominado "EL ROCIO" Vereda San Francisco Municipio de Chivor alinderado así: Parte de un mojón que está a la orilla de un caño denominado "Agua Dulce" y del camino real que conduce a Santa Rosa sigue por el mencionado camino hasta encontrar otro caño denominado "Caño Negro" sigue por el camino real hasta encontrar un mojón que está a la orilla del camino, lindando por este costado con tierras de Silvino Daza, sigue por el mismo camino hasta encontrar otro mojón a la orilla del camino linda por este costado con tierras de Pedro Ruiz, sigue por el mismo camino hasta encontrar otro mojón que está a la orilla del camino linda por este costado con tierras de la sucesión (hoy Félix Eduardo Gámez y Silvino Daza) , sigue por una cerca de alambre hasta encontrar el camino que, conduce a la mina de Chivor, sigue por la misma cerca de alambre hasta encontrar un mojón linda por este costado con tierras de Silvino Daza, del anterior punto vuelve en línea recta hasta encontrar unos árboles de Lanzo, sigue en línea recta hasta encontrar un mojón en un alto linda por este costado con tierras de la sucesión (hoy de Melva Armida Gámez), de este punto vuelve en línea recta hasta encontrar el punto de partida y encierra, linda por este último costado con tierras de la sucesión (hoy Rubén Darío Gámez) este lote tiene una extensión aproximada de cinco hectáreas.

TRADICION: Este inmueble fue adquirido por el causante **OMAR CAMILO GAMEZ UMBACIA (Q.E.P.D)** mediante Sentencia del 13-06-72 del Juzgado 14 Civil del Circuito de Bogotá y protocolizada mediante Escritura Pública N°268 del 19 de Julio de 1979 ante el Notario Primero Principal del Circuito de Guateque, debidamente registrada al folio de matrícula inmobiliaria No. 079-25752 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Guateque, con Código Catastral número Catastral 00-00-0016-0055-000.

ESTA HIJUELA SE ADJUDICA POR EL VALOR DE 10.174.875 DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS

HIJUELA DE PASIVO: se le adjudica un pasivo en común y proindiviso por la suma de **\$1.604.708,75. UN MILLÓN SEISCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS.** Que corresponde al 25% de los pasivos inventariados y aprobados por el despacho.

2-. HIJUELA DE JUAN CAMILO GAMEZ NIÑO, identificado con C.C N°1.005.700.657. Le corresponde como herencia en la sucesión de **OMAR CAMILO GAMEZ UMBACIA (Q.E.P.D)**, la suma de **\$10.174.875 DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS.** Que se le paga adjudicándole **El 25% por valor de \$10.174.875** del 100% de la **PARTIDA UNICA** en común y proindiviso con los señores **LUISA MARIA GAMEZ CALDERO, ANDRÉS FELIPE GÁMEZ QUINTERO Y ÁNGEL AMAUREN GÁMEZ QUINTERO.** Del derecho real de dominio y posesión del bien inmueble denominado "EL ROCIO" Vereda San Francisco Municipio de Chivor alinderado así: Parte de un mojón que está a la orilla de un caño denominado "Agua Dulce" y del camino real que conduce a Santa Rosa sigue por el mencionado camino hasta encontrar otro caño denominado "Caño Negro" sigue por el camino real hasta encontrar un mojón que está a la orilla del camino, lindando por este costado con tierras de Silvino Daza,

Calle 19 N° 08-63 Ofic 105 Centro Comercial California Tunja.

Teléfono 311 2179614

Email: albertocar73@yahoo.es - carlosamezquita94@gmail.com

Carlos Alberto Amézquita Cifuentes
Abogado Especializado Derecho Administrativo, Civil y Perito
U. Nacional.

sigue por el mismo camino hasta encontrar otro mojón a la orilla del camino linda por este costado con tierras de Pedro Ruiz, sigue por el mismo camino hasta encontrar otro mojón que está a la orilla del camino linda por este costado con tierras de la sucesión (hoy Félix Eduardo Gámez y Silvino Daza) , sigue por una cerca de alambre hasta encontrar el camino que, conduce a la mina de Chivor, sigue por la misma cerca de alambre hasta encontrar un mojón linda por este costado con tierras de Silvino Daza, del anterior punto vuelve en línea recta hasta encontrar unos árboles de Lanzo, sigue en línea recta hasta encontrar un mojón en un alto linda por este costado con tierras de la sucesión (hoy de Melva Armida Gámez), de este punto vuelve en línea recta hasta encontrar el punto de partida y encierra, linda por este último costado con tierras de la sucesión (hoy Rubén Darío Gámez) este lote tiene una extensión aproximada de cinco hectáreas.

TRADICION: Este inmueble fue adquirido por el causante **OMAR CAMILO GAMEZ UMBACIA (Q.E.P.D)** mediante Sentencia del 13-06-72 del Juzgado 14 Civil del Circuito de Bogotá y protocolizada mediante Escritura Pública N°268 del 19 de Julio de 1979 ante el Notario Primero Principal del Circuito de Guateque, debidamente registrada al folio de matrícula inmobiliaria No. 079-25752 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Guateque, con Código Catastral número Catastral 00-00-0016-0055-000.

ESTA HIJUELA SE ADJUDICA POR EL VALOR DE 10.174.875 DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS.

HIJUELA DE PASIVO: se le adjudica un pasivo en común y proindiviso por la suma de **\$1.604.708,75. UN MILLÓN SEISCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS.** Que corresponde al 25% de los pasivos inventariados y aprobados por el despacho.

3- HIJUELA DE ANDRÉS FELIPE GÁMEZ QUINTERO, identificado con R.C.N N°1.001.186.857 Le corresponde como herencia en la sucesión de **OMAR CAMILO GAMEZ UMBACIA (Q.E.P.D)**, la suma de **\$10.174.875 DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS.** Que se le paga adjudicándole **El 25% por valor de \$10.174.875** del 100% de la **PARTIDA UNICA** en común y proindiviso con los señores **LUISA MARIA GAMEZ CALDERO, JUAN CAMILO GAMEZ NIÑO Y ÁNGEL AMAUREN GÁMEZ QUINTERO.** Del derecho real de dominio y posesión del bien inmueble denominado "EL ROCIO" Vereda San Francisco Municipio de Chivor alinderado así: Parte de un mojón que está a la orilla de un caño denominado "Agua Dulce" y del camino real que conduce a Santa Rosa sigue por el mencionado camino hasta encontrar otro caño denominado "Caño Negro" sigue por el camino real hasta encontrar un mojón que está a la orilla del camino, lindando por este costado con tierras de Silvino Daza, sigue por el mismo camino hasta encontrar otro mojón a la orilla del camino linda por este costado con tierras de Pedro Ruiz, sigue por el mismo camino hasta encontrar otro mojón que está a la orilla del camino linda por este costado con tierras de la sucesión (hoy Félix Eduardo Gámez y Silvino Daza) , sigue por una cerca de alambre hasta encontrar el camino que, conduce a la mina de Chivor, sigue por la misma cerca de alambre hasta encontrar un mojón linda por este costado con tierras de Silvino Daza, del anterior punto vuelve en línea recta hasta encontrar unos árboles de Lanzo, sigue en línea recta hasta encontrar un mojón en un alto linda por este costado con tierras de la sucesión (hoy de Melva Armida Gámez), de este

Calle 19 N° 08-63 Ofic 105 Centro Comercial California Tunja.

Teléfono 311 2179614

Email: albertocar73@yahoo.es - carlosamezquita94@gmail.com

Carlos Alberto Amézquita Cifuentes
Abogado Especializado Derecho Administrativo, Civil y Perito
U. Nacional.

punto vuelve en línea recta hasta encontrar el punto de partida y encierra, linda por este último costado con tierras de la sucesión (hoy Rubén Darío Gámez) este lote tiene una extensión aproximada de cinco hectáreas.

TRADICION: Este inmueble fue adquirido por el causante **OMAR CAMILO GAMEZ UMBACIA (Q.E.P.D)** mediante Sentencia del 13-06-72 del Juzgado 14 Civil del Circuito de Bogotá y protocolizada mediante Escritura Pública N°268 del 19 de Julio de 1979 ante el Notario Primero Principal del Circuito de Guateque, debidamente registrada al folio de matrícula inmobiliaria No. 079-25752 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Guateque, con Código Catastral número Catastral 00-00-0016-0055-000.

ESTA HIJUELA SE ADJUDICA POR EL VALOR DE 10.174.875 DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS.

HIJUELA DE PASIVO: se le adjudica un pasivo en común y proindiviso por la suma de \$1.604.708,75. **UN MILLÓN SEISCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS.** Que corresponde al 25% de los pasivos inventariados y aprobados por el despacho.

4-. HIJUELA DE ÁNGEL AMAUREN GÁMEZ QUINTERO, identificado con R.C.N. N°1.032.799.621. Le corresponde como herencia en la sucesión de **OMAR CAMILO GAMEZ UMBACIA (Q.E.P.D)**, la suma de \$10.174.875 DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS. Que se le paga adjudicándole **El 25% por valor de \$10.174.875** del 100% de la **PARTIDA UNICA** en común y proindiviso con los señores **LUISA MARIA GAMEZ CALDERO, ANDRÉS FELIPE GÁMEZ QUINTERO Y JUAN CAMILO GAMEZ NIÑO.** Del derecho real de dominio y posesión del bien inmueble denominado "EL ROCIO" Vereda San Francisco Municipio de Chivor alinderado así: Parte de un mojón que está a la orilla de un caño denominado "Agua Dulce" y del camino real que conduce a Santa Rosa sigue por el mencionado camino hasta encontrar otro caño denominado "Caño Negro" sigue por el camino real hasta encontrar un mojón que está a la orilla del camino, lindando por este costado con tierras de Silvino Daza, sigue por el mismo camino hasta encontrar otro mojón a la orilla del camino linda por este costado con tierras de Pedro Ruiz, sigue por el mismo camino hasta encontrar otro mojón que está a la orilla del camino linda por este costado con tierras de la sucesión (hoy Félix Eduardo Gámez y Silvino Daza) , sigue por una cerca de alambre hasta encontrar el camino que, conduce a la mina de Chivor, sigue por la misma cerca de alambre hasta encontrar un mojón linda por este costado con tierras de Silvino Daza, del anterior punto vuelve en línea recta hasta encontrar unos árboles de Lanzo, sigue en línea recta hasta encontrar un mojón en un alto linda por este costado con tierras de la sucesión (hoy de Melva Armida Gámez), de este punto vuelve en línea recta hasta encontrar el punto de partida y encierra, linda por este último costado con tierras de la sucesión (hoy Rubén Darío Gámez) este lote tiene una extensión aproximada de cinco hectáreas.

TRADICION: Este inmueble fue adquirido por el causante **OMAR CAMILO GAMEZ UMBACIA (Q.E.P.D)** mediante Sentencia del 13-06-72 del Juzgado 14 Civil del Circuito de Bogotá y protocolizada mediante Escritura Pública N°268 del 19 de Julio de 1979 ante el Notario Primero Principal del Circuito de Guateque, debidamente registrada al folio de matrícula inmobiliaria No. 079-25752 de la oficina de Registro

Calle 19 N° 08-63 Ofic 105 Centro Comercial California Tunja.

Teléfono 311 2179614

Email: albertocar73@yahoo.es - carlosamezquita94@gmail.com

Carlos Alberto Amézquita Cifuentes
Abogado Especializado Derecho Administrativo, Civil y Perito
U. Nacional.

de Instrumentos Públicos de Guateque, con Código Catastral número Catastral 00-00-0016-0055-000.

ESTA HIJUELA SE ADJUDICA POR EL VALOR DE 10.174.875 DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS.

HIJUELA DE PASIVO: se le adjudica un pasivo en común y proindiviso por la suma de \$1.604.708,75. **UN MILLÓN SEISCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS.** Que corresponde al 25% de los pasivos inventariados y aprobados por el despacho.

D. RESUMEN DE ADJUDICACIÓN ACTIVOS.

TOTAL, ACTIVO\$40.699.500

HEREDERO ADJUDICATARIO	VALOR ADJUDICADO
LUISA MARIA GAMEZ CALDERO	\$10.174.875
JUAN CAMILO GAMEZ NIÑO	\$10.174.875
ANDRÉS FELIPE GÁMEZ QUINTERO	\$10.174.875
ÁNGEL AMAUREN GÁMEZ QUINTERO	\$10.174.875
TOTAL, ACTIVO ADJUDICADO	\$40.699.500

Calle 19 N° 08-63 Ofic 105 Centro Comercial California Tunja.

Teléfono 311 2179614

Email: albertocar73@yahoo.es - carlosamezquita94@gmail.com

Carlos Alberto Amézquita Cifuentes
Abogado Especializado Derecho Administrativo, Civil y Perito
U. Nacional.

E. RESUMEN DE ADJUDICACIÓN PASIVOS

TOTAL, PASIVO\$6.418.835

HEREDERO ADJUDICATARIO	VALOR ADJUDICADO
LUISA MARIA GAMEZ CALDERO	\$1.604.708,75
JUAN CAMILO GAMEZ NIÑO	\$1.604.708,75
ANDRÉS FELIPE GÁMEZ QUINTERO	\$1.604.708,75
ÁNGEL AMAUREN GÁMEZ QUINTERO	\$1.604.708,75
TOTAL, PASIVO ADJUDICADO	\$6.418.835

F. RESUMEN DE ADJUDICACION POR PARTIDAS.

PARTIDAS ADJUDICADAS	HEREDEROS ADJUDICATARIOS	EN COMUNIDAD	PORCENTAJ E ADJUDICADO	TOTAL, DE LA PARTIDA ADJUDICADO
PARTIDA UNICA	1.- LUISA MARIA GAMEZ CALDERO. 2 JUAN CAMILO GAMEZ NIÑO. 3.- ANDRÉS FELIPE GÁMEZ QUINTERO. 4.- ÁNGEL AMAUREN GÁMEZ QUINTERO.	Si	25.%	100%

G. CONCLUSIONES

- 1.- Se trata de la sucesión intestada del causante **OMAR CAMILO GAMEZ UMBACIA (Q.E.P.D)**.
- 2.- Se reconocieron como herederos del causante en el proceso:
 - **LUISA MARIA GAMEZ CALDERO** en calidad de hija.
 - **JUAN CAMILO GAMEZ NIÑO** en calidad de hijo.
 - **ANDRÉS FELIPE GÁMEZ QUINTERO** en calidad de hijo.
 - **ÁNGEL AMAUREN GÁMEZ QUINTERO** en calidad de hijo.

Calle 19 N° 08-63 Ofic 105 Centro Comercial California Tunja.

Teléfono 311 2179614

Email: albertocar73@yahoo.es - carlosamezquita94@gmail.com

Carlos Alberto Amézquita Cifuentes
Abogado Especializado Derecho Administrativo, Civil y Perito
U. Nacional.

3.- Los activos están conformados por una **UNICA PARTIDA**, por el valor de **\$40.699.500. CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DE PESOS M/TCTE.**

4.- El pasivo está conformado por **UNA UNICA PARTIDA** por la suma de **\$6.418.835 SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/TCTE.**

5.- A cada heredero le corresponde como herencia la suma de **(\$10.174.875).**

6.- A cada heredero le corresponde como herencia la suma de **(\$1.604.708,75).**

7.- La adjudicación de bienes se hace en común y proindiviso.

8.- Se pidieron instrucciones a los apoderados, de conformidad con el numeral primero del artículo 508 del C.G.P.

9.-El abogado mauricio forero en calidad de apoderado de los herederos **LUISA MARIA GAMEZ CALDERO Y JUAN CAMILO GAMEZ NIÑO**, allego un levantamiento topográfico y división material del inmueble que corresponde a la partida única.

10.- Según los planos allegados dividió la partida única en dos predios así:

10.1-EL ROCIO 1 con un área de 26.082m², que debía adjudicársele a los herederos **LUISA MARIA GAMEZ CALDERO Y JUAN CAMILO GAMEZ NIÑO.**

10.2- EL ROCIO 2 con un área de 19.175m², para adjudicársele a los herederos **ANDRÉS FELIPE GÁMEZ QUINTERO y ÁNGEL AMAUREN GÁMEZ QUINTERO**

11-. Existiendo una diferencia de 7.000m² que para el suscrito partidor no es equitativo y no se puede ir en detrimento de unos herederos a favor de otros, Maxime cuando el curador no estuvo de acuerdo en dicho levantamiento topográfico, ni existe un acta suscrita por todos los herederos o por sus apoderados que indiquen el acuerdo de partición. Mas cuando hay un heredero menor de edad y está representado por curador.

12.- Así las cosas, no se tendrá en cuenta las instrucciones emitidas por el abogado Mauricio Forero.

F. ANEXOS

Se anexa solicitud de instrucciones a los apoderados y respuesta.

En estos términos dejo presentado íntegramente el trabajo de partición, a consideración del señor juez y de las partes dentro de los términos de ley, para su aprobación.

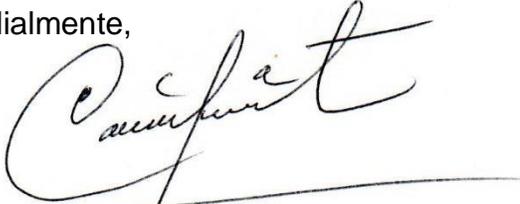
Calle 19 N° 08-63 Ofic 105 Centro Comercial California Tunja.

Teléfono 311 2179614

Email: albertocar73@yahoo.es - carlosamezquita94@gmail.com

Carlos Alberto Amézquita Cifuentes
Abogado Especializado Derecho Administrativo, Civil y Perito
U. Nacional.

Del señor Juez.
Cordialmente,



CARLOS ALBERTO AMEZQUITA CIFUENTES
C.C. No 7167746 de Tunja.
T.P. No 144,811 del C.

Calle 19 N° 08-63 Ofic 105 Centro Comercial California Tunja.
Teléfono 311 2179614
Email: albertocar73@yahoo.es - carlosamezquita94@gmail.com

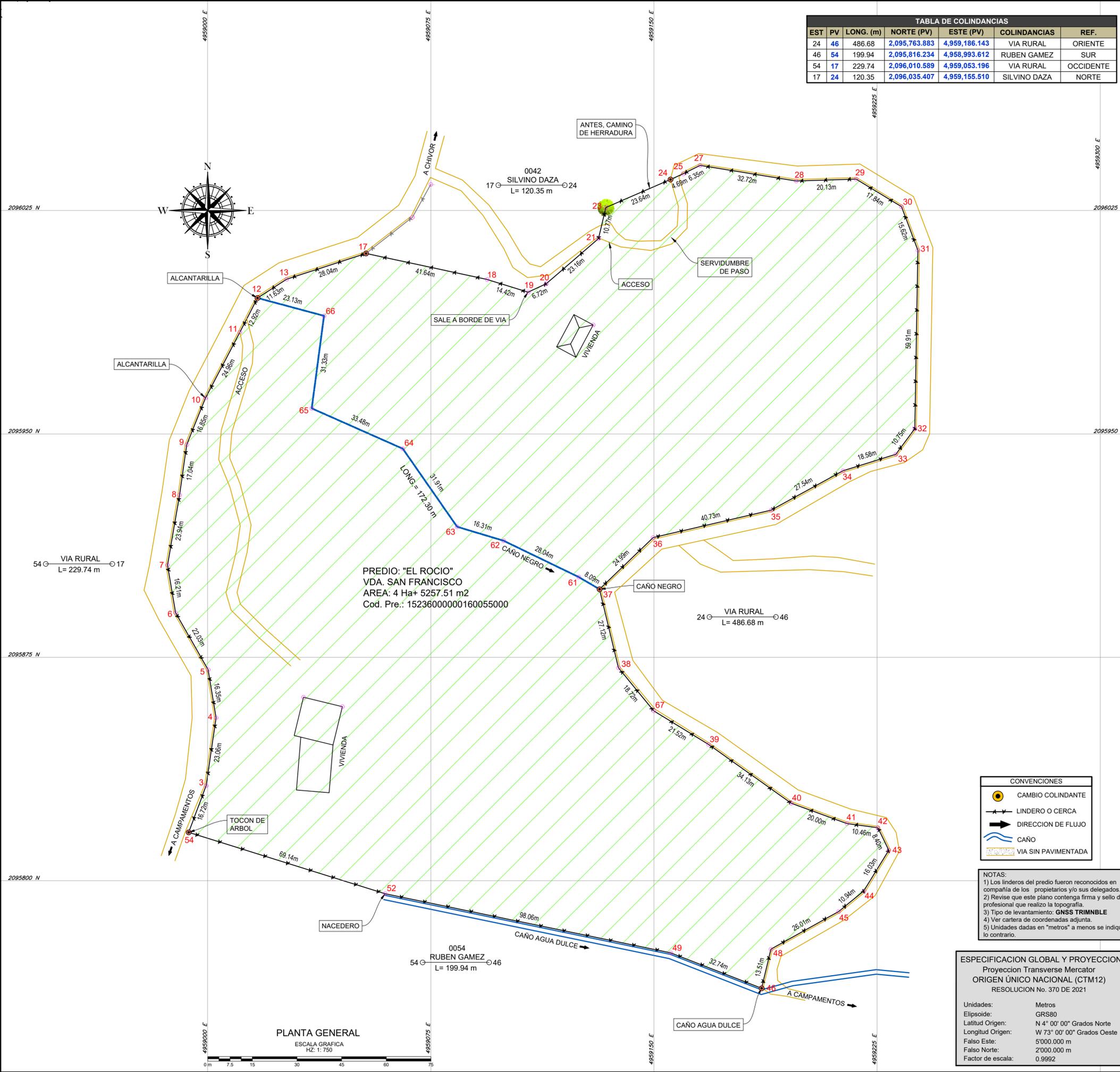
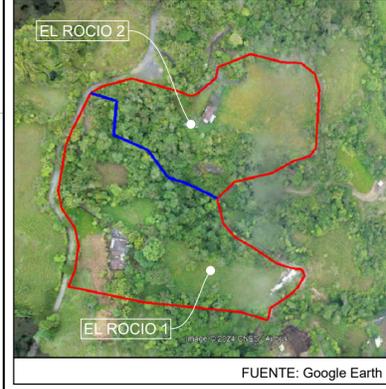


TABLA DE COLINDANCIAS						
EST	PV	LONG. (m)	NORTE (PV)	ESTE (PV)	COLINDANCIAS	REF.
24	46	486.68	2,095,763.883	4,959,186.143	VIA RURAL	ORIENTE
46	54	199.94	2,095,816.234	4,958,993.612	RUBEN GAMEZ	SUR
54	17	229.74	2,096,010.589	4,959,053.196	VIA RURAL	OCCIDENTE
17	24	120.35	2,096,035.407	4,959,155.510	SILVINO DAZA	NORTE



MUNICIPIO DE CHIVOR
DEPARTAMENTO DE BOYACA



MUNICIPIO DE CHIVOR

DEPARTAMENTO DE BOYACA

PROYECTO:
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO
PREDIO "EL ROCIO"
VDA. SAN FRANCISCO
MUNICIPIO DE CHIVOR
DEPARTAMENTO DE BOYACA.

MAT. INM.: 07925752
Cod. Pre.: 1523600000160055000

LEVANTÓ:

AUDER REYES RUIZ
L.P. No.: 01-19021 CPNT
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

DIBUJÓ:

Topografía Auder
Mail: auder14@gmail.com
Cel: 311 250 3222

PROPIETARIOS:

LUISA MARIA GAMEZ CALDERON
C.C.: 1.026.597.036

JUAN CAMILO GAMEZ NINO
C.C.: 1.005.700.657

ANDRES FELIPE GAMEZ QUINTERO
ANGEL AMAURY GAMEZ QUINTERO

Vo. Bo.:

CONTIENE:
PREDIO EN ESTADO ACTUAL
AREA TOTAL:
4 Ha+ 5257.51 m2

ESCALA:
1: 750

FECHA:
08 MARZO 2024
VERSION: VR. 1

PLANO:
01 DE 05

COORDENADAS LINDEROS				
PNT	MAGNA-SIRGAS / CTM 12		COORD. GEOGRAFICAS	
	ESTE	NORTE	LONGITUD	LATITUD
3	4958999.475m	2095831.890m	W73° 22' 11.75"	N4° 52' 01.97"
4	4959002.809m	2095854.706m	W73° 22' 11.65"	N4° 52' 02.72"
5	4959000.138m	2095870.841m	W73° 22' 11.73"	N4° 52' 03.24"
6	4958989.201m	2095889.966m	W73° 22' 12.09"	N4° 52' 03.86"
7	4958986.508m	2095905.947m	W73° 22' 12.18"	N4° 52' 04.38"
8	4958990.552m	2095929.542m	W73° 22' 12.04"	N4° 52' 05.15"
9	4958992.966m	2095946.406m	W73° 22' 11.97"	N4° 52' 05.70"
10	4958999.257m	2095962.039m	W73° 22' 11.76"	N4° 52' 06.21"
11	4959010.830m	2095984.152m	W73° 22' 11.39"	N4° 52' 06.93"
12	4959016.753m	2095995.633m	W73° 22' 11.19"	N4° 52' 07.31"
13	4959026.526m	2096001.940m	W73° 22' 10.88"	N4° 52' 07.51"
17	4959053.196m	2096010.589m	W73° 22' 10.01"	N4° 52' 07.79"
18	4959093.909m	2096001.850m	W73° 22' 08.69"	N4° 52' 07.51"
19	4959107.674m	2095997.565m	W73° 22' 08.24"	N4° 52' 07.37"
20	4959113.756m	2096000.418m	W73° 22' 08.04"	N4° 52' 07.46"
21	4959131.306m	2096015.533m	W73° 22' 07.47"	N4° 52' 07.96"
23	4959133.816m	2096026.011m	W73° 22' 07.39"	N4° 52' 08.30"
24	4959155.510m	2096035.407m	W73° 22' 06.69"	N4° 52' 08.61"
25	4959159.784m	2096037.332m	W73° 22' 06.55"	N4° 52' 08.67"
27	4959165.476m	2096040.155m	W73° 22' 06.36"	N4° 52' 08.76"
28	4959197.778m	2096034.913m	W73° 22' 05.32"	N4° 52' 08.99"
29	4959217.899m	2096035.539m	W73° 22' 04.66"	N4° 52' 08.61"
30	4959238.155m	2096026.297m	W73° 22' 04.17"	N4° 52' 08.31"
31	4959238.667m	2096011.683m	W73° 22' 03.99"	N4° 52' 07.83"
32	4959237.647m	2095951.782m	W73° 22' 04.02"	N4° 52' 05.88"
33	4959231.257m	2095943.141m	W73° 22' 04.23"	N4° 52' 05.60"
34	4959213.514m	2095937.627m	W73° 22' 04.80"	N4° 52' 05.42"
35	4959189.361m	2095924.395m	W73° 22' 05.59"	N4° 52' 04.99"
36	4959149.687m	2095915.177m	W73° 22' 06.88"	N4° 52' 04.69"
37	4959131.677m	2095897.856m	W73° 22' 07.46"	N4° 52' 04.12"
38	4959138.027m	2095871.492m	W73° 22' 07.25"	N4° 52' 03.26"
39	4959168.255m	2095845.790m	W73° 22' 06.27"	N4° 52' 02.43"
40	4959196.082m	2095826.026m	W73° 22' 05.37"	N4° 52' 01.78"
41	4959214.874m	2095819.168m	W73° 22' 04.76"	N4° 52' 01.56"
42	4959225.240m	2095817.779m	W73° 22' 04.42"	N4° 52' 01.52"
43	4959228.897m	2095810.220m	W73° 22' 04.30"	N4° 52' 01.27"
44	4959220.497m	2095796.567m	W73° 22' 04.57"	N4° 52' 00.82"
45	4959212.027m	2095789.637m	W73° 22' 04.85"	N4° 52' 00.60"
46	4959186.143m	2095763.883m	W73° 22' 05.69"	N4° 51' 59.76"
48	4959189.286m	2095777.022m	W73° 22' 05.59"	N4° 52' 00.19"
49	4959155.637m	2095775.761m	W73° 22' 06.68"	N4° 52' 00.15"
52	4959059.607m	2095795.619m	W73° 22' 09.80"	N4° 52' 00.79"
54	4958993.612m	2095816.234m	W73° 22' 11.94"	N4° 52' 01.46"
61	4959124.694m	2095901.943m	W73° 22' 07.69"	N4° 52' 04.26"
62	4959099.442m	2095914.136m	W73° 22' 08.51"	N4° 52' 04.65"
63	4959083.820m	2095918.829m	W73° 22' 09.02"	N4° 52' 04.81"
64	4959065.582m	2095945.019m	W73° 22' 09.61"	N4° 52' 05.66"
65	4959034.968m	2095958.576m	W73° 22' 10.60"	N4° 52' 06.10"
66	4959039.091m	2095989.635m	W73° 22' 10.47"	N4° 52' 07.11"
67	4959149.894m	2095857.018m	W73° 22' 06.87"	N4° 52' 02.79"

CONVENCIONES

- CAMBIO COLINDANTE
- LINDERO O CERCA
- DIRECCION DE FLUJO
- CAÑO
- VIA SIN PAVIMENTADA

NOTAS:

- Los linderos del predio fueron reconocidos en compañía de los propietarios y/o sus delegados.
- Revisar que este plano contenga firma y sello del profesional que realizo la topografía.
- Tipo de levantamiento: **GNS TRIMBLE**
- Ver cartera de coordenadas adjunta.
- Unidades dadas en "metros" a menos se indique lo contrario.

ESPECIFICACION GLOBAL Y PROYECCION
Proyeccion Transverse Mercator
ORIGEN ÚNICO NACIONAL (CTM12)
RESOLUCION No. 370 DE 2021

Unidades: Metros
Elipsoide: GRS80
Latitud Origen: N 4° 00' 00" Grados Norte
Longitud Origen: W 73° 00' 00" Grados Oeste
Falso Este: 5'000.000 m
Falso Norte: 2'000.000 m
Factor de escala: 0.9992

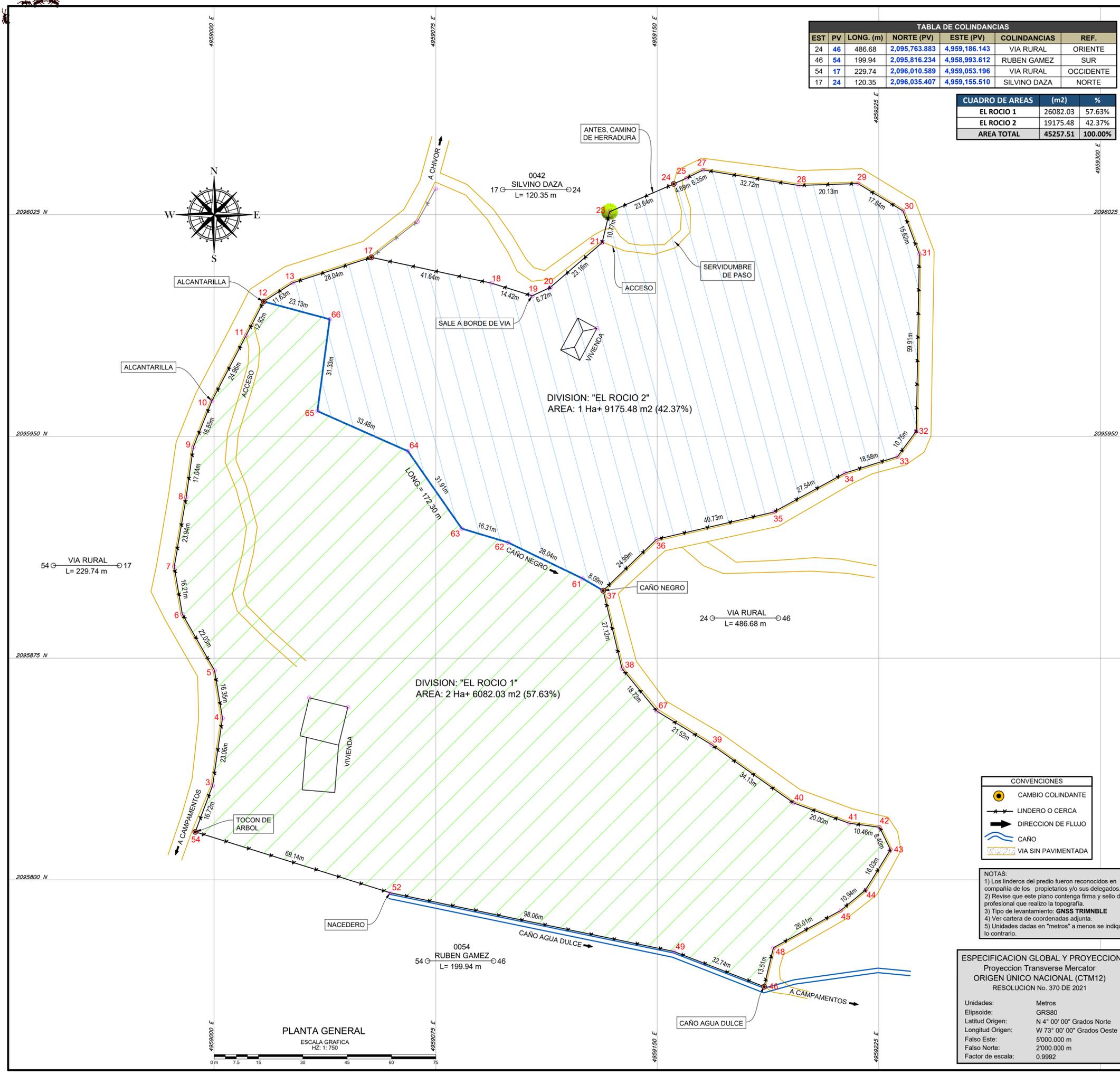
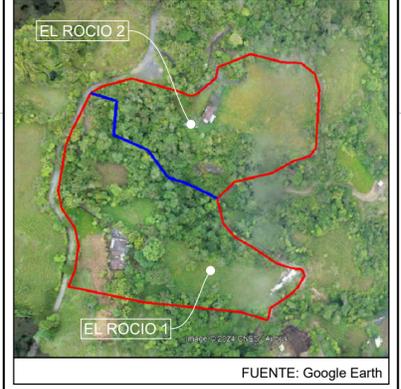


TABLA DE COLINDANCIAS						
EST	PV	LONG. (m)	NORTE (PV)	ESTE (PV)	COLINDANCIAS	REF.
24	46	486.68	2,095,763.883	4,959,186.143	VIA RURAL	ORIENTE
46	54	199.94	2,095,816.234	4,958,993.612	RUBEN GAMEZ	SUR
54	17	229.74	2,096,010.589	4,959,053.196	VIA RURAL	OCCIDENTE
17	24	120.35	2,096,035.407	4,959,155.510	SILVINO DAZA	NORTE

CUADRO DE AREAS (m2)		
	m2	%
EL ROCIO 1	26082.03	57.63%
EL ROCIO 2	19175.48	42.37%
AREA TOTAL	45257.51	100.00%



MUNICIPIO DE CHIVOR

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROYECTO:

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO
 PREDIO "EL ROCIO"
 VDA. SAN FRANCISCO
 MUNICIPIO DE CHIVOR
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

MAT. INM.: 079-25752
 Cod. Pr.: 1523600000160055000

LEVANTÓ:

AUDER REYES RUIZ
 L.P. No.: 01-19021 CPNT
 CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

DIBUJÓ:

Topografía Auder
 Mail: auder14@gmail.com
 Cel: 311 250 3222

PROPIETARIOS:

LUISA MARIA GAMEZ CALDERON
 C.C.: 1.026.597.036

JUAN CAMILO GAMEZ NINO
 C.C.: 1.005.700.657

ANDRES FELIPE GAMEZ QUINTERO
 ANGEL AMAURY GAMEZ QUINTERO

Vo. Bo.:

CONTIENE:

DIVISION PROYECTADA

AREA TOTAL:
 4 Ha+ 5257.51 m2

ESCALA:

1: 750

FECHA:
 08 MARZO 2024

VERSION: VR. 1

PLANO:

02 DE 05

COORDENADAS LINDEROS				
PNT	MAGNA-SIRGAS / CTM 12		COORD. GEOGRAFICAS	
	ESTE	NORTE	LONGITUD	LATITUD
3	4958999.475m	2095831.890m	W73° 22' 11.75"	N4° 52' 01.97"
4	4959002.809m	2095854.706m	W73° 22' 11.65"	N4° 52' 02.72"
5	4959000.138m	2095870.841m	W73° 22' 11.73"	N4° 52' 03.24"
6	4958989.201m	2095889.966m	W73° 22' 12.09"	N4° 52' 03.86"
7	4958986.508m	2095905.947m	W73° 22' 12.18"	N4° 52' 04.38"
8	4958990.552m	2095929.542m	W73° 22' 12.04"	N4° 52' 05.15"
9	4958992.966m	2095946.406m	W73° 22' 11.97"	N4° 52' 05.70"
10	4958999.257m	2095962.039m	W73° 22' 11.76"	N4° 52' 06.21"
11	4959010.830m	2095984.152m	W73° 22' 11.39"	N4° 52' 06.93"
12	4959016.753m	2095995.633m	W73° 22' 11.19"	N4° 52' 07.31"
13	4959026.526m	2096001.940m	W73° 22' 10.88"	N4° 52' 07.51"
17	4959053.196m	2096010.589m	W73° 22' 10.01"	N4° 52' 07.79"
18	4959093.909m	2096001.850m	W73° 22' 08.69"	N4° 52' 07.51"
19	4959107.674m	2095997.565m	W73° 22' 08.24"	N4° 52' 07.37"
20	4959113.756m	2096000.418m	W73° 22' 08.04"	N4° 52' 07.46"
21	4959131.306m	2096015.533m	W73° 22' 07.47"	N4° 52' 07.96"
23	4959133.816m	2096026.011m	W73° 22' 07.39"	N4° 52' 08.30"
24	4959155.510m	2096035.407m	W73° 22' 06.69"	N4° 52' 08.61"
25	4959159.784m	2096037.332m	W73° 22' 06.55"	N4° 52' 08.67"
27	4959165.476m	2096040.155m	W73° 22' 06.36"	N4° 52' 08.76"
28	4959197.778m	2096034.913m	W73° 22' 05.32"	N4° 52' 08.59"
29	4959217.899m	2096035.539m	W73° 22' 04.66"	N4° 52' 08.61"
30	4959233.155m	2096026.297m	W73° 22' 04.17"	N4° 52' 08.31"
31	4959238.667m	2096011.683m	W73° 22' 03.99"	N4° 52' 07.83"
32	4959237.647m	2095951.782m	W73° 22' 04.02"	N4° 52' 05.88"
33	4959231.257m	2095943.141m	W73° 22' 04.23"	N4° 52' 05.60"
34	4959213.514m	2095937.627m	W73° 22' 04.80"	N4° 52' 05.42"
35	4959189.361m	2095924.395m	W73° 22' 05.59"	N4° 52' 04.99"
36	4959149.687m	2095915.177m	W73° 22' 06.88"	N4° 52' 04.69"
37	4959131.677m	2095897.856m	W73° 22' 07.46"	N4° 52' 04.12"
38	4959138.027m	2095871.492m	W73° 22' 07.25"	N4° 52' 03.26"
39	4959168.255m	2095845.790m	W73° 22' 06.27"	N4° 52' 02.43"
40	4959196.082m	2095826.026m	W73° 22' 05.37"	N4° 52' 01.78"
41	4959214.874m	2095819.168m	W73° 22' 04.76"	N4° 52' 01.56"
42	4959225.240m	2095817.779m	W73° 22' 04.42"	N4° 52' 01.52"
43	4959228.897m	2095810.220m	W73° 22' 04.30"	N4° 52' 01.27"
44	4959220.497m	2095796.567m	W73° 22' 04.57"	N4° 52' 00.82"
45	4959212.027m	2095789.637m	W73° 22' 04.85"	N4° 52' 00.60"
46	4959186.143m	2095763.883m	W73° 22' 05.69"	N4° 51' 59.76"
48	4959189.286m	2095777.022m	W73° 22' 05.59"	N4° 52' 00.19"
49	4959155.637m	2095775.761m	W73° 22' 06.68"	N4° 52' 00.15"
52	4959059.607m	2095795.619m	W73° 22' 09.80"	N4° 52' 00.79"
54	4958993.612m	2095816.234m	W73° 22' 11.94"	N4° 52' 01.46"
61	4959124.694m	2095901.943m	W73° 22' 07.69"	N4° 52' 04.26"
62	4959099.442m	2095914.136m	W73° 22' 08.51"	N4° 52' 04.65"
63	4959083.820m	2095918.829m	W73° 22' 09.02"	N4° 52' 04.81"
64	4959065.582m	2095945.019m	W73° 22' 09.61"	N4° 52' 05.66"
65	4959034.968m	2095958.576m	W73° 22' 10.60"	N4° 52' 06.10"
66	4959039.091m	2095989.635m	W73° 22' 10.47"	N4° 52' 07.11"
67	4959149.894m	2095857.018m	W73° 22' 06.87"	N4° 52' 02.79"

CONVENCIONES

- CAMBIO COLINDANTE
- LINDERO O CERCA
- DIRECCION DE FLUJO
- CAÑO
- VIA SIN PAVIMENTADA

- NOTAS:**
- Los linderos del predio fueron reconocidos en compañía de los propietarios y/o sus delegados.
 - Revise que este plano contenga firma y sello del profesional que realizó la topografía.
 - Tipo de levantamiento: **GNSS TRIMBLE**
 - Ver cartera de coordenadas adjunta.
 - Unidades dadas en "metros" a menos se indique lo contrario.

ESPECIFICACION GLOBAL Y PROYECCION

Proyeccion Transverse Mercator
 ORIGEN ÚNICO NACIONAL (CTM12)
 RESOLUCION No. 370 DE 2021

Unidades: Metros
 Elipsoide: GRS80
 Latitud Origen: N 4° 00' 00" Grados Norte
 Longitud Origen: W 73° 00' 00" Grados Oeste
 Falso Este: 5'000.000 m
 Falso Norte: 2'000.000 m
 Factor de escala: 0.9992

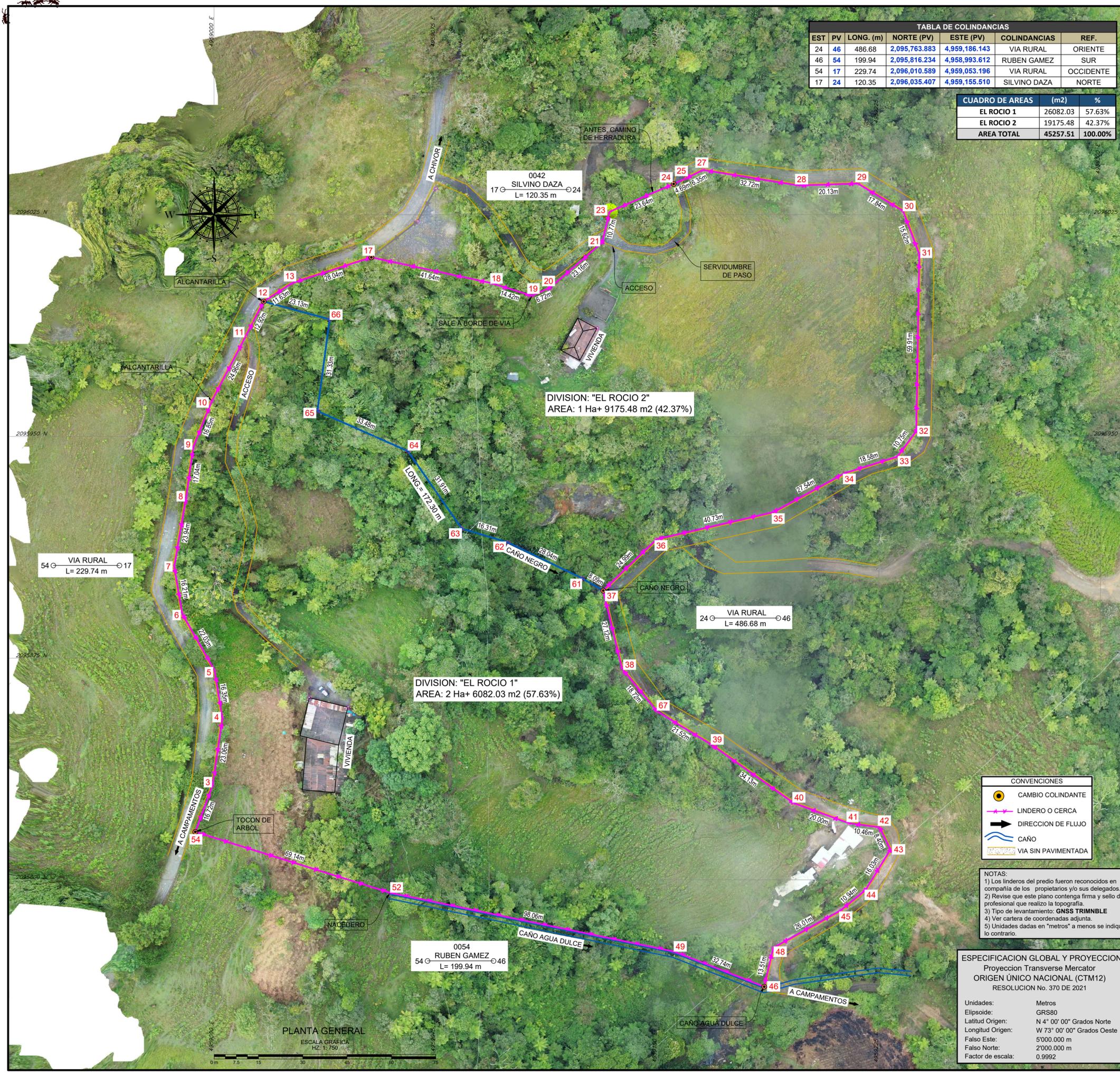
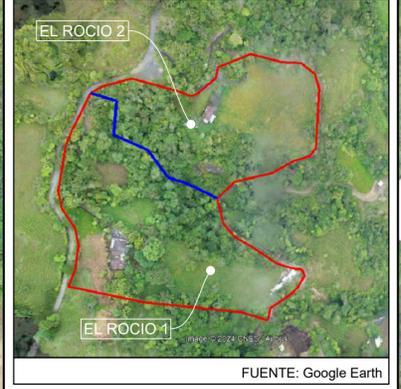


TABLA DE COLINDANCIAS						
EST	PV	LONG. (m)	NORTE (PV)	ESTE (PV)	COLINDANCIAS	REF.
24	46	486.68	2,095,763.883	4,959,186.143	VIA RURAL	ORIENTE
46	54	199.94	2,095,816.234	4,959,993.612	RUBEN GAMEZ	SUR
54	17	229.74	2,096,010.589	4,959,053.196	VIA RURAL	OCCIDENTE
17	24	120.35	2,096,035.407	4,959,155.510	SILVINO DAZA	NORTE

CUADRO DE AREAS		
	(m2)	%
EL ROCIO 1	26082.03	57.63%
EL ROCIO 2	19175.48	42.37%
AREA TOTAL	45257.51	100.00%



MUNICIPIO DE CHIVOR

DEPARTAMENTO DE BOYACA

PROYECTO:

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO
 PREDIO "EL ROCIO"
 VDA. SAN FRANCISCO
 MUNICIPIO DE CHIVOR
 DEPARTAMENTO DE BOYACA.

MAT. INM.: 079-25752
 Cod. Pre.: 1523600000160055000

LEVANTÓ:

AUDER REYES RUIZ
 L.P. No.: 01-19021 CPNT
 CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

DIBUJÓ:

Topografía Auder
 Mail: auder14@gmail.com
 Cel: 311 250 3222

PROPIETARIOS:

LUISA MARIA GAMEZ CALDERON
 C.C.: 1.026.597.036

JUAN CAMILO GAMEZ NINO
 C.C.: 1.005.700.657

ANDRES FELIPE GAMEZ QUINTERO
 ANGEL AMAURY GAMEZ QUINTERO

Vo. Bo.:

CONTIENE:

DIVISION PROYECTADA

AREA TOTAL:
 4 Ha+ 5257.51 m2

ESCALA:

1: 750

FECHA:
 08 MARZO 2024

VERSION: VR. 1

PLANO:
 03 DE 05

COORDENADAS LINDEROS				
PNT	MAGNA-SIRGAS / CTM 12		COORD. GEOGRAFICAS	
	ESTE	NORTE	LONGITUD	LATITUD
3	4958999.475m	2095831.890m	W73° 22' 11.75"	N4° 52' 01.97"
4	4959002.809m	2095854.706m	W73° 22' 11.65"	N4° 52' 02.72"
5	4959000.138m	2095870.841m	W73° 22' 11.73"	N4° 52' 03.24"
6	4958989.201m	2095889.966m	W73° 22' 12.09"	N4° 52' 03.86"
7	4958986.508m	2095905.947m	W73° 22' 12.18"	N4° 52' 04.38"
8	4958990.552m	2095929.542m	W73° 22' 12.04"	N4° 52' 05.15"
9	4958992.966m	2095946.406m	W73° 22' 11.97"	N4° 52' 05.70"
10	4958999.257m	2095962.039m	W73° 22' 11.76"	N4° 52' 06.21"
11	4959010.830m	2095984.152m	W73° 22' 11.39"	N4° 52' 06.93"
12	4959016.753m	2095995.633m	W73° 22' 11.19"	N4° 52' 07.31"
13	4959026.526m	2096001.940m	W73° 22' 10.88"	N4° 52' 07.51"
17	4959053.196m	2096010.589m	W73° 22' 10.01"	N4° 52' 07.79"
18	4959093.909m	2096001.850m	W73° 22' 08.69"	N4° 52' 07.51"
19	4959107.674m	2095997.565m	W73° 22' 08.24"	N4° 52' 07.37"
20	4959113.756m	2096000.418m	W73° 22' 08.04"	N4° 52' 07.46"
21	4959131.306m	2096015.533m	W73° 22' 07.47"	N4° 52' 07.96"
23	4959133.816m	2096026.011m	W73° 22' 07.39"	N4° 52' 08.30"
24	4959155.510m	2096035.407m	W73° 22' 06.69"	N4° 52' 08.61"
25	4959159.784m	2096037.332m	W73° 22' 06.55"	N4° 52' 08.67"
27	4959165.476m	2096040.155m	W73° 22' 06.36"	N4° 52' 08.76"
28	4959197.778m	2096034.913m	W73° 22' 05.32"	N4° 52' 08.59"
29	4959217.899m	2096035.539m	W73° 22' 04.66"	N4° 52' 08.61"
30	4959233.155m	2096026.297m	W73° 22' 04.17"	N4° 52' 08.31"
31	4959238.667m	2096011.683m	W73° 22' 03.99"	N4° 52' 07.83"
32	4959237.647m	2095951.782m	W73° 22' 04.02"	N4° 52' 05.88"
33	4959231.257m	2095943.141m	W73° 22' 04.23"	N4° 52' 05.60"
34	4959213.514m	2095937.627m	W73° 22' 04.80"	N4° 52' 05.42"
35	4959189.361m	2095924.395m	W73° 22' 05.59"	N4° 52' 04.99"
36	4959149.687m	2095915.177m	W73° 22' 06.88"	N4° 52' 04.69"
37	4959131.677m	2095897.856m	W73° 22' 07.46"	N4° 52' 04.12"
38	4959138.027m	2095871.492m	W73° 22' 07.25"	N4° 52' 03.26"
39	4959168.255m	2095845.790m	W73° 22' 06.27"	N4° 52' 02.43"
40	4959196.082m	2095826.026m	W73° 22' 05.37"	N4° 52' 01.78"
41	4959214.874m	2095819.168m	W73° 22' 04.76"	N4° 52' 01.56"
42	4959225.240m	2095817.779m	W73° 22' 04.42"	N4° 52' 01.52"
43	4959228.897m	2095810.220m	W73° 22' 04.30"	N4° 52' 01.27"
44	4959220.497m	2095796.567m	W73° 22' 04.57"	N4° 52' 00.82"
45	4959212.027m	2095789.637m	W73° 22' 04.85"	N4° 52' 00.60"
46	4959186.143m	2095763.883m	W73° 22' 05.69"	N4° 51' 59.76"
48	4959189.286m	2095777.022m	W73° 22' 05.59"	N4° 52' 00.19"
49	4959155.637m	2095775.761m	W73° 22' 06.68"	N4° 52' 00.15"
52	4959059.607m	2095795.619m	W73° 22' 09.80"	N4° 52' 00.79"
54	4958993.612m	2095816.234m	W73° 22' 11.94"	N4° 52' 01.46"
61	4959124.694m	2095901.943m	W73° 22' 07.69"	N4° 52' 04.26"
62	4959099.442m	2095914.136m	W73° 22' 08.51"	N4° 52' 04.65"
63	4959083.820m	2095918.829m	W73° 22' 09.02"	N4° 52' 04.81"
64	4959065.582m	2095945.019m	W73° 22' 09.61"	N4° 52' 05.66"
65	4959034.968m	2095958.576m	W73° 22' 10.60"	N4° 52' 06.10"
66	4959039.091m	2095989.635m	W73° 22' 10.47"	N4° 52' 07.11"
67	4959149.894m	2095857.018m	W73° 22' 06.87"	N4° 52' 02.79"

CONVENCIONES

- CAMBIO COLINDANTE
- LINDERO O CERCA
- DIRECCION DE FLUJO
- CAÑO
- VIA SIN PAVIMENTADA

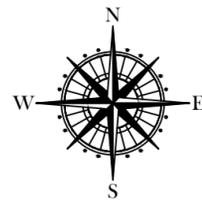
NOTAS:

- 1) Los linderos del predio fueron reconocidos en compañía de los propietarios y/o sus delegados.
- 2) Revise que este plano contenga firma y sello del profesional que realizo la topografía.
- 3) Tipo de levantamiento: **GNSS TRIMBLE**
- 4) Ver cartera de coordenadas adjunta.
- 5) Unidades dadas en "metros" a menos se indique lo contrario.

ESPECIFICACION GLOBAL Y PROYECCION
 Proyeccion Transverse Mercator
 ORIGEN ÚNICO NACIONAL (CTM12)
 RESOLUCION No. 370 DE 2021

Unidades: Metros
 Elipsoide: GRS80
 Latitud Origen: N 4° 00' 00" Grados Norte
 Longitud Origen: W 73° 00' 00" Grados Oeste
 Falso Este: 5'000.000 m
 Falso Norte: 2'000.000 m
 Factor de escala: 0.9992

ARCHIVO: 3\DIVISION PROJ_Predio_EL ROCIO_CHIVOR (ChirreSalco).dwg



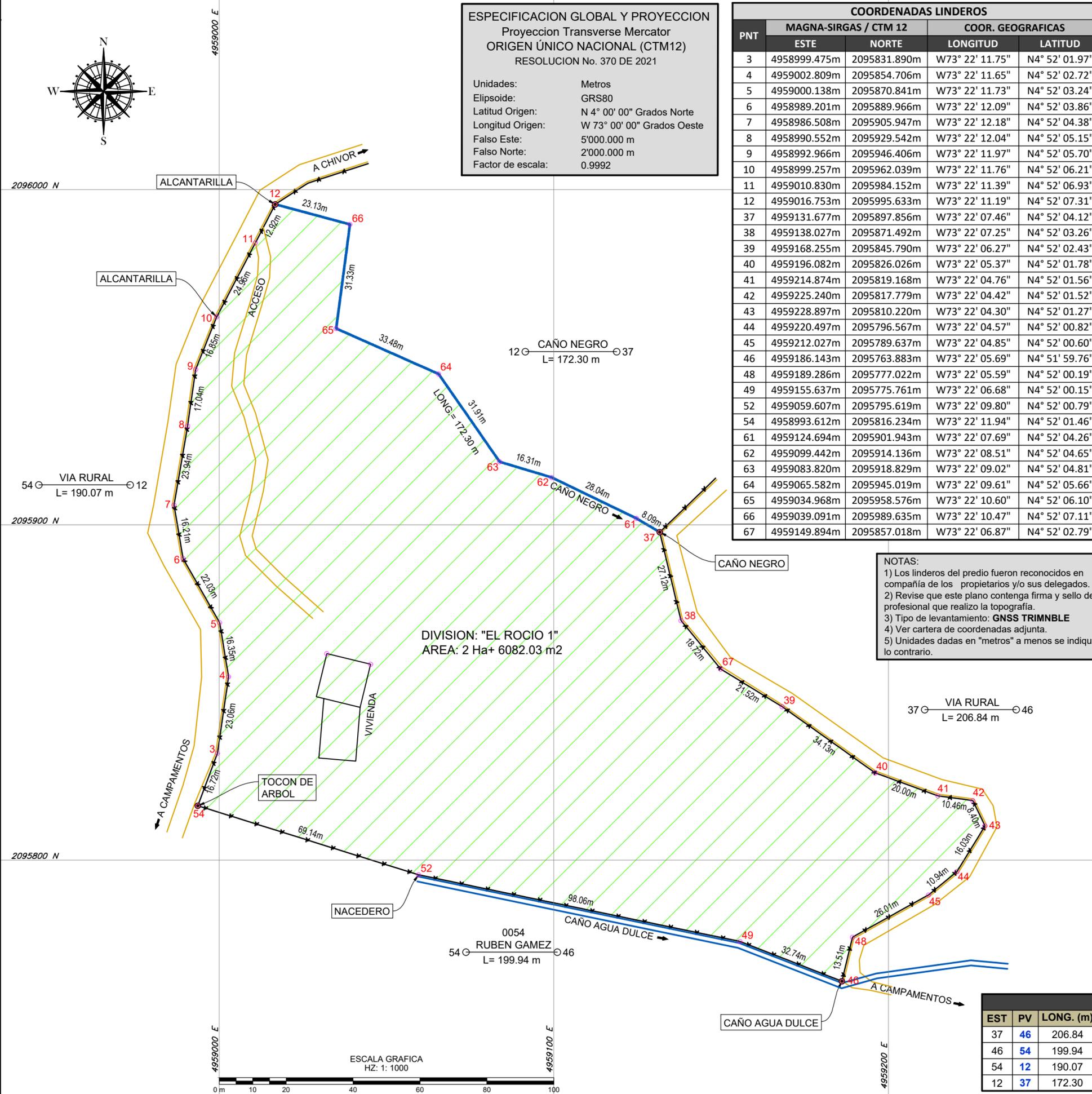
ESPECIFICACION GLOBAL Y PROYECCION
 Proyeccion Transverse Mercator
 ORIGEN ÚNICO NACIONAL (CTM12)
 RESOLUCION No. 370 DE 2021

Unidades: Metros
 Elipsoide: GRS80
 Latitud Origen: N 4° 00' 00" Grados Norte
 Longitud Origen: W 73° 00' 00" Grados Oeste
 Falso Este: 5'000.000 m
 Falso Norte: 2'000.000 m
 Factor de escala: 0.9992

COORDENADAS LINDEROS				
PNT	MAGNA-SIRGAS / CTM 12		COOR. GEOGRAFICAS	
	ESTE	NORTE	LONGITUD	LATITUD
3	4958999.475m	2095831.890m	W73° 22' 11.75"	N4° 52' 01.97"
4	4959002.809m	2095854.706m	W73° 22' 11.65"	N4° 52' 02.72"
5	4959000.138m	2095870.841m	W73° 22' 11.73"	N4° 52' 03.24"
6	4958989.201m	2095889.966m	W73° 22' 12.09"	N4° 52' 03.86"
7	4958986.508m	2095905.947m	W73° 22' 12.18"	N4° 52' 04.38"
8	4958990.552m	2095929.542m	W73° 22' 12.04"	N4° 52' 05.15"
9	4958992.966m	2095946.406m	W73° 22' 11.97"	N4° 52' 05.70"
10	4958999.257m	2095962.039m	W73° 22' 11.76"	N4° 52' 06.21"
11	4959010.830m	2095984.152m	W73° 22' 11.39"	N4° 52' 06.93"
12	4959016.753m	2095995.633m	W73° 22' 11.19"	N4° 52' 07.31"
37	4959131.677m	2095897.856m	W73° 22' 07.46"	N4° 52' 04.12"
38	4959138.027m	2095871.492m	W73° 22' 07.25"	N4° 52' 03.26"
39	4959168.255m	2095845.790m	W73° 22' 06.27"	N4° 52' 02.43"
40	4959196.082m	2095826.026m	W73° 22' 05.37"	N4° 52' 01.78"
41	4959214.874m	2095819.168m	W73° 22' 04.76"	N4° 52' 01.56"
42	4959225.240m	2095817.779m	W73° 22' 04.42"	N4° 52' 01.52"
43	4959228.897m	2095810.220m	W73° 22' 04.30"	N4° 52' 01.27"
44	4959220.497m	2095796.567m	W73° 22' 04.57"	N4° 52' 00.82"
45	4959212.027m	2095789.637m	W73° 22' 04.85"	N4° 52' 00.60"
46	4959186.143m	2095763.883m	W73° 22' 05.69"	N4° 51' 59.76"
48	4959189.286m	2095777.022m	W73° 22' 05.59"	N4° 52' 00.19"
49	4959155.637m	2095775.761m	W73° 22' 06.68"	N4° 52' 00.15"
52	4959059.607m	2095795.619m	W73° 22' 09.80"	N4° 52' 00.79"
54	4958993.612m	2095816.234m	W73° 22' 11.94"	N4° 52' 01.46"
61	4959014.694m	2095901.943m	W73° 22' 07.69"	N4° 52' 04.26"
62	4959099.442m	2095914.136m	W73° 22' 08.51"	N4° 52' 04.65"
63	4959083.820m	2095918.829m	W73° 22' 09.02"	N4° 52' 04.81"
64	4959065.582m	2095945.019m	W73° 22' 09.61"	N4° 52' 05.66"
65	4959034.968m	2095958.576m	W73° 22' 10.60"	N4° 52' 06.10"
66	4959039.091m	2095989.635m	W73° 22' 10.47"	N4° 52' 07.11"
67	4959149.894m	2095857.018m	W73° 22' 06.87"	N4° 52' 02.79"

NOTAS:
 1) Los linderos del predio fueron reconocidos en compañía de los propietarios y/o sus delegados.
 2) Revise que este plano contenga firma y sello del profesional que realizo la topografía.
 3) Tipo de levantamiento: **GNSS TRIMBLE**
 4) Ver cartera de coordenadas adjunta.
 5) Unidades dadas en "metros" a menos se indique lo contrario.

DIVISION: "EL ROCIO 1"
 AREA: 2 Ha+ 6082.03 m²



CONVENCIONES

- CAMBIO COLINDANTE
- LINDERO O CERCA
- DIRECCION DE FLUJO
- CAÑO
- VIA SIN PAVIMENTADA

TABLA DE COLINDANCIAS

EST	PV	LONG. (m)	NORTE (PV)	ESTE (PV)	COLINDANCIAS	REF.
37	46	206.84	2,095,763.883	4,959,186.143	VIA RURAL	ORIENTE
46	54	199.94	2,095,816.234	4,958,993.612	RUBEN GAMEZ	SUR
54	12	190.07	2,095,995.633	4,959,016.753	VIA RURAL	OCCIDENTE
12	37	172.30	2,095,897.856	4,959,131.677	CAÑO NEGRO	NORTE



PROYECTO:
 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO
 PREDIO "EL ROCIO"
 VDA. SAN FRANCISCO
 MUNICIPIO DE CHIVOR
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

MAT. INM.:
 Cod. Pre.:

LEVANTÓ:

AUDER REYES RUIZ
 L.P. No.: 01-19021 CPNT
 CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA



PROPIETARIOS:

LUISA MARIA GAMEZ CALDERON
 C.C.: 1.026.597.036

JUAN CAMILO GAMEZ NINO
 C.C.: 1.005.700.657

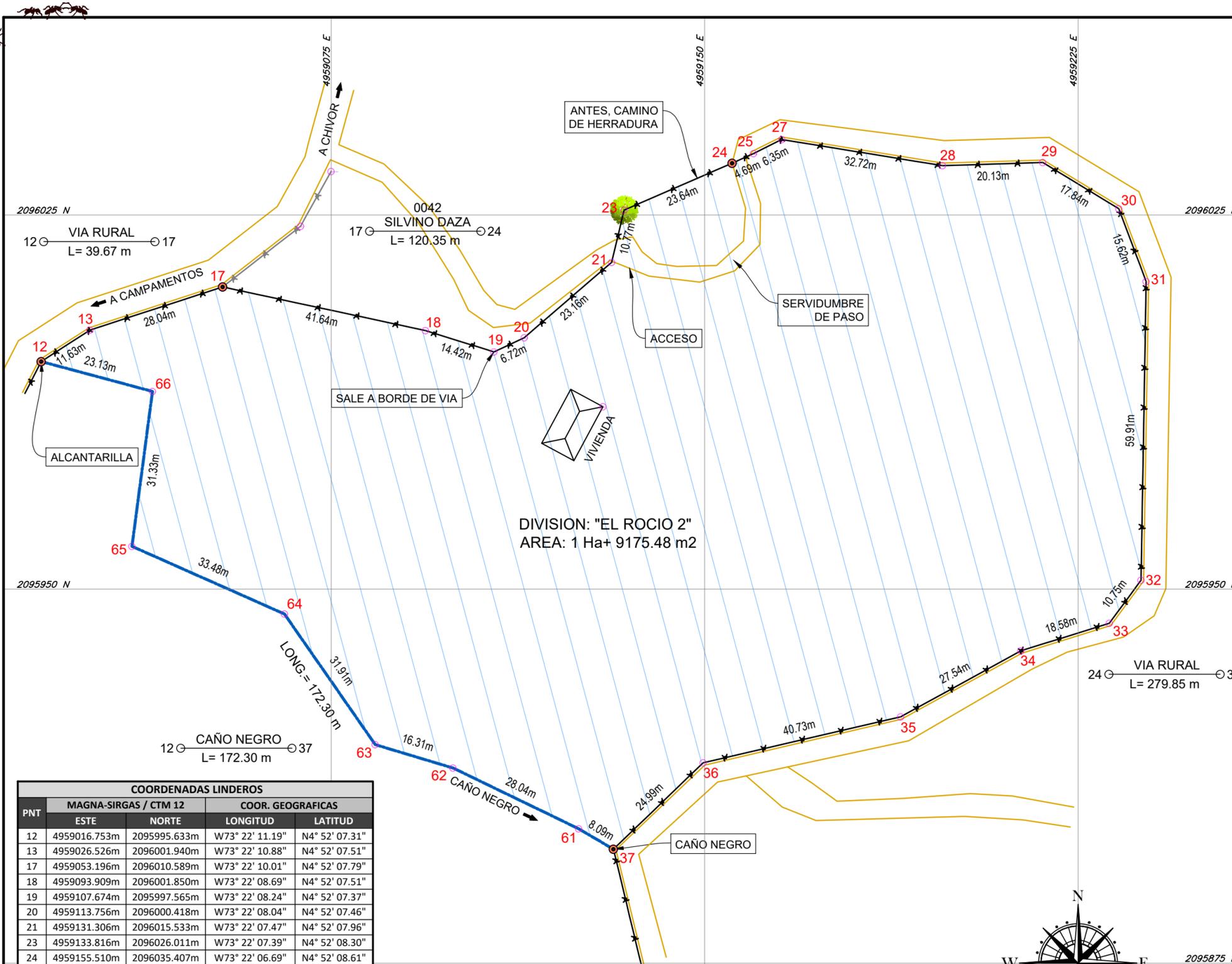
Vo. Bo.:

CONTIENE:
 PLANTA GENERAL
 EL ROCIO 1
 2 Ha+ 6082.03 m²

ESCALA:
 1: 1000

FECHA:
 08 MARZO 2024
VERSION: VR. 1

PLANO:
 04 DE 05

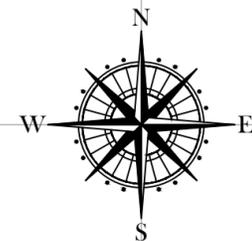


PNT	COORDENADAS LINDEROS		COOR. GEOGRAFICAS	
	MAGNA-SIRGAS / CTM 12 ESTE	MAGNA-SIRGAS / CTM 12 NORTE	LONGITUD	LATITUD
12	4959016.753m	2095995.633m	W73° 22' 11.19"	N4° 52' 07.31"
13	4959026.526m	2096001.940m	W73° 22' 10.88"	N4° 52' 07.51"
17	4959053.196m	2096010.589m	W73° 22' 10.01"	N4° 52' 07.79"
18	4959093.909m	2096001.850m	W73° 22' 08.69"	N4° 52' 07.51"
19	4959107.674m	2095997.565m	W73° 22' 08.24"	N4° 52' 07.37"
20	4959113.756m	2096000.418m	W73° 22' 08.04"	N4° 52' 07.46"
21	4959131.306m	2096015.533m	W73° 22' 07.47"	N4° 52' 07.96"
23	4959133.816m	2096026.011m	W73° 22' 07.39"	N4° 52' 08.30"
24	4959155.510m	2096035.407m	W73° 22' 06.69"	N4° 52' 08.61"
25	4959159.784m	2096037.332m	W73° 22' 06.55"	N4° 52' 08.67"
27	4959165.476m	2096040.155m	W73° 22' 06.36"	N4° 52' 08.76"
28	4959197.778m	2096034.913m	W73° 22' 05.32"	N4° 52' 08.59"
29	4959217.899m	2096035.539m	W73° 22' 04.66"	N4° 52' 08.61"
30	4959233.155m	2096026.297m	W73° 22' 04.17"	N4° 52' 08.31"
31	4959238.667m	2096011.683m	W73° 22' 03.99"	N4° 52' 07.83"
32	4959237.647m	2095951.782m	W73° 22' 04.02"	N4° 52' 05.88"
33	4959231.257m	2095943.141m	W73° 22' 04.23"	N4° 52' 05.60"
34	4959213.514m	2095937.627m	W73° 22' 04.80"	N4° 52' 05.42"
35	4959189.361m	2095924.395m	W73° 22' 05.59"	N4° 52' 04.99"
36	4959149.687m	2095915.177m	W73° 22' 06.88"	N4° 52' 04.69"
37	4959131.677m	2095897.856m	W73° 22' 07.46"	N4° 52' 04.12"
61	4959124.694m	2095901.943m	W73° 22' 07.69"	N4° 52' 04.26"
62	4959099.442m	2095914.136m	W73° 22' 08.51"	N4° 52' 04.65"
63	4959083.820m	2095918.829m	W73° 22' 09.02"	N4° 52' 04.81"
64	4959065.582m	2095945.019m	W73° 22' 09.61"	N4° 52' 05.66"
65	4959034.968m	2095958.576m	W73° 22' 10.60"	N4° 52' 06.10"
66	4959039.091m	2095989.635m	W73° 22' 10.47"	N4° 52' 07.11"

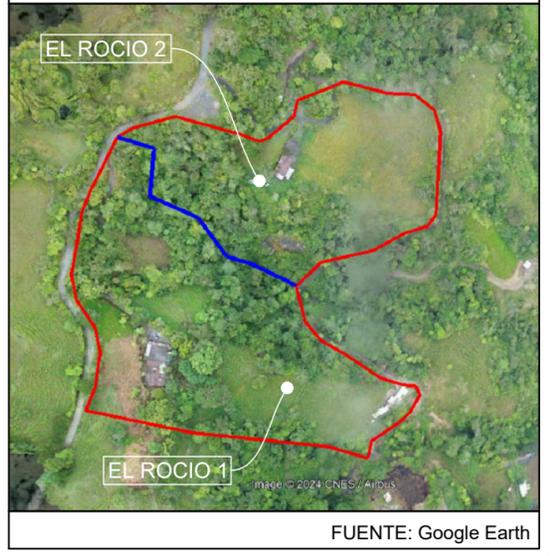
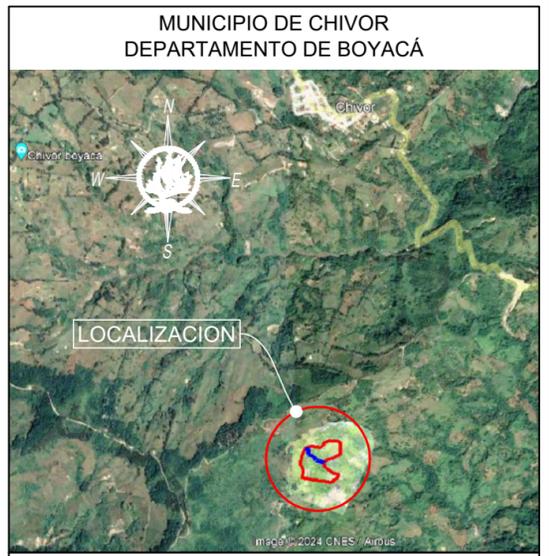
ESPECIFICACION GLOBAL Y PROYECCION
 Proyeccion Transverse Mercator
 ORIGEN ÚNICO NACIONAL (CTM12)
 RESOLUCION No. 370 DE 2021

Unidades: Metros
 Elipsoide: GRS80
 Latitud Origen: N 4° 00' 00" Grados Norte
 Longitud Origen: W 73° 00' 00" Grados Oeste
 Falso Este: 5'000.000 m
 Falso Norte: 2'000.000 m
 Factor de escala: 0.9992

CONVENCIONES	
	CAMBIO COLINDANTE
	LINDERO O CERCA
	DIRECCION DE FLUJO
	CAÑO
	VIA SIN PAVIMENTADA



PLANTA GENERAL
 ESCALA GRAFICA
 HZ: 1: 750



NOTAS:
 1) Los linderos del predio fueron reconocidos en compañía de los propietarios y/o sus delegados.
 2) Revise que este plano contenga firma y sello del profesional que realizo la topografía.
 3) Tipo de levantamiento: **GNSS TRIMBLE**
 4) Ver cartera de coordenadas adjunta.
 5) Unidades dadas en "metros" a menos se indique lo contrario.

TABLA DE COLINDANCIAS						
EST	PV	LONG. (m)	NORTE (PV)	ESTE (PV)	COLINDANCIAS	REF.
24	37	279.85	2,095,897.856	4,959,131.677	VIA RURAL	ORIENTE
37	12	172.30	2,095,995.633	4,959,016.753	CAÑO NEGRO	SUR
12	17	39.67	2,096,010.589	4,959,053.196	VIA RURAL	OCCIDENTE
17	24	120.35	2,096,035.407	4,959,155.510	SILVINO DAZA	NORTE

MUNICIPIO DE CHIVOR
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROYECTO:
 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO
 PREDIO "EL ROCIO"
 VDA. SAN FRANCISCO
 MUNICIPIO DE CHIVOR
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

MAT. INM.:
 Cod. Pre.:

LEVANTÓ:

AUDER REYES RUIZ
 L.P. No.: 01-19021 CPNT
 CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

DIBUJÓ:

Topografía Auder
 Mail: auder1@gmail.com
 Cel: 311 250 3222

PROPIETARIOS:

ANDRES FELIPE GAMEZ QUINTERO
 ANGEL AMAURY GAMEZ QUINTERO

Vo. Bo.:

CONTIENE:
 PLANTA GENERAL
 EL ROCIO 2
 1 Ha+ 9175.48 m2

ESCALA:
 1: 750

FECHA:
 08 MARZO 2024
VERSION: VR. 1

PLANO:
 05 DE 05



**CARTERA DE TOPOGRAFIA
CUADRO DE COORDENADAS MAGNA-SIRGAS Y GEOGRAFICAS**



CONTRATO No.:	PROYECTO LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, PREDIO "EL ROCIO", MUNICIPIO DE CHIVOR; VDA SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DE BOYACA.
FECHA: 08 MARZO 2024	
REV.: 01	
LEVANTÓ:	CONTENIDO: COORDENADAS LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO.
<p align="center">_____ TOPOGRAFO: AUDER REYES RUIZ L.P.: 01-19021 CPNT</p>	

TABLA DE COORDENADAS

PUNTO	MAGNA-SIRGAS / CTM 12		COOR. GEOGRAFICAS		ELEVACION	DESCRIPCION
	ESTE	NORTE	LONGITUD	LATITUD		
1	4959032.180m	2095861.612m	W73° 22' 10.69"	N4° 52' 02.94"	1897.745m	CASA
2	4959045.257m	2095858.436m	W73° 22' 10.27"	N4° 52' 02.84"	1897.145m	CASA
3	4958999.475m	2095831.890m	W73° 22' 11.75"	N4° 52' 01.97"	1916.667m	LINDE ESQ
4	4959002.809m	2095854.706m	W73° 22' 11.65"	N4° 52' 02.72"	1913.115m	LINDE VIA
5	4959000.138m	2095870.841m	W73° 22' 11.73"	N4° 52' 03.24"	1912.272m	VIA
6	4958989.201m	2095889.966m	W73° 22' 12.09"	N4° 52' 03.86"	1911.512m	CERCA
7	4958986.508m	2095905.947m	W73° 22' 12.18"	N4° 52' 04.38"	1909.910m	LINDE
8	4958990.552m	2095929.542m	W73° 22' 12.04"	N4° 52' 05.15"	1910.400m	VIA
9	4958992.966m	2095946.406m	W73° 22' 11.97"	N4° 52' 05.70"	1914.333m	VIA
10	4958999.257m	2095962.039m	W73° 22' 11.76"	N4° 52' 06.21"	1913.603m	ALCANTARILLA
11	4959010.830m	2095984.152m	W73° 22' 11.39"	N4° 52' 06.93"	1911.614m	ENTRADA
12	4959016.753m	2095995.633m	W73° 22' 11.19"	N4° 52' 07.31"	1915.962m	ALCANTA
13	4959026.526m	2096001.940m	W73° 22' 10.88"	N4° 52' 07.51"	1915.900m	VIA
15	4959068.824m	2096022.756m	W73° 22' 09.50"	N4° 52' 08.19"	1917.133m	LINDE
16	4959074.966m	2096033.757m	W73° 22' 09.30"	N4° 52' 08.55"	1918.292m	ENTRA VIA ESQUINA
17	4959053.196m	2096010.589m	W73° 22' 10.01"	N4° 52' 07.79"	1913.465m	LINDE
18	4959093.909m	2096001.850m	W73° 22' 08.69"	N4° 52' 07.51"	1912.645m	BARRANCO
19	4959107.674m	2095997.565m	W73° 22' 08.24"	N4° 52' 07.37"	1908.696m	LINDERO
20	4959113.756m	2096000.418m	W73° 22' 08.04"	N4° 52' 07.46"	1902.149m	CERCA VIA
21	4959131.306m	2096015.533m	W73° 22' 07.47"	N4° 52' 07.96"	1897.908m	VIA LIND
22	4959129.562m	2095986.584m	W73° 22' 07.53"	N4° 52' 07.01"	1888.780m	CASA
23	4959133.816m	2096026.011m	W73° 22' 07.39"	N4° 52' 08.30"	1892.431m	ARBOL LINDE
24	4959155.510m	2096035.407m	W73° 22' 06.69"	N4° 52' 08.61"	1898.842m	LINDERO VIA
25	4959159.784m	2096037.332m	W73° 22' 06.55"	N4° 52' 08.67"	1885.756m	VIA CRUCE
27	4959165.476m	2096040.155m	W73° 22' 06.36"	N4° 52' 08.76"	1876.241m	VIA LINDE
28	4959197.778m	2096034.913m	W73° 22' 05.32"	N4° 52' 08.59"	1871.087m	VIA
29	4959217.899m	2096035.539m	W73° 22' 04.66"	N4° 52' 08.61"	1867.206m	VIA LINDE
30	4959233.155m	2096026.297m	W73° 22' 04.17"	N4° 52' 08.31"	1864.809m	VIA
31	4959238.667m	2096011.683m	W73° 22' 03.99"	N4° 52' 07.83"	1856.852m	VIA
32	4959237.647m	2095951.782m	W73° 22' 04.02"	N4° 52' 05.88"	1839.660m	VIA
33	4959231.257m	2095943.141m	W73° 22' 04.23"	N4° 52' 05.60"	1838.568m	VIA
34	4959213.514m	2095937.627m	W73° 22' 04.80"	N4° 52' 05.42"	1834.630m	VIA
35	4959189.361m	2095924.395m	W73° 22' 05.59"	N4° 52' 04.99"	1823.802m	VIA
36	4959149.687m	2095915.177m	W73° 22' 06.88"	N4° 52' 04.69"	1825.143m	VIA
37	4959131.677m	2095897.856m	W73° 22' 07.46"	N4° 52' 04.12"	1841.673m	VIA CANO
38	4959138.027m	2095871.492m	W73° 22' 07.25"	N4° 52' 03.26"	1830.844m	VIA
39	4959168.255m	2095845.790m	W73° 22' 06.27"	N4° 52' 02.43"	1821.020m	VIA
40	4959196.082m	2095826.026m	W73° 22' 05.37"	N4° 52' 01.78"	1817.864m	VIA
41	4959214.874m	2095819.168m	W73° 22' 04.76"	N4° 52' 01.56"	1817.074m	VIA CAMPAMEN
42	4959225.240m	2095817.779m	W73° 22' 04.42"	N4° 52' 01.52"	1813.195m	VIA
43	4959228.897m	2095810.220m	W73° 22' 04.30"	N4° 52' 01.27"	1810.147m	VIA
44	4959220.497m	2095796.567m	W73° 22' 04.57"	N4° 52' 00.82"	1806.311m	VIA
45	4959212.027m	2095789.637m	W73° 22' 04.85"	N4° 52' 00.60"	1805.614m	VIA
46	4959186.143m	2095763.883m	W73° 22' 05.69"	N4° 51' 59.76"	1803.560m	CANO LINDE
48	4959189.286m	2095777.022m	W73° 22' 05.59"	N4° 52' 00.19"	1808.151m	VIA
49	4959155.637m	2095775.761m	W73° 22' 06.68"	N4° 52' 00.15"	1828.192m	CANO
52	4959059.607m	2095795.619m	W73° 22' 09.80"	N4° 52' 00.79"	1884.041m	NACE

TABLA DE COORDENADAS						
PUNTO	MAGNA-SIRGAS / CTM 12		COOR. GEOGRAFICAS		ELEVACION	DESCRIPCION
	ESTE	NORTE	LONGITUD	LATITUD		
54	4958993.612m	2095816.234m	W73° 22' 11.94"	N4° 52' 01.46"	1909.847m	LINDE VERTICE
61	4959124.694m	2095901.943m	W73° 22' 07.69"	N4° 52' 04.26"	1846.000m	CAÑO
62	4959099.442m	2095914.136m	W73° 22' 08.51"	N4° 52' 04.65"	1862.000m	CAÑO
63	4959083.820m	2095918.829m	W73° 22' 09.02"	N4° 52' 04.81"	1855.000m	CAÑO
64	4959065.582m	2095945.019m	W73° 22' 09.61"	N4° 52' 05.66"	1880.000m	CAÑO
65	4959034.968m	2095958.576m	W73° 22' 10.60"	N4° 52' 06.10"	1896.850m	CAÑO
66	4959039.091m	2095989.635m	W73° 22' 10.47"	N4° 52' 07.11"	1908.652m	CAÑO
67	4959149.894m	2095857.018m	W73° 22' 06.87"	N4° 52' 02.79"	1831.000m	VIA

PREDIO DIVISION PROYECTADA: "EL ROCIO 1"

No. CATASTRAL:

No. MATRICULA INMOBILIARIA:

PROCESO: SUCESION.

VEREDA: SAN FRANCISCO

MUNICIPIO: CHIVOR

DEPARTAMENTO: BOYACÁ

DATUM DE REFERENCIA: MAGNA SIRGAS, ORIGEN UNICO NACIONAL / CTM12

PROYECCION: Proyeccion Transverse Mercator

RESOLUCION No. 370 DE 2021

Unidades: Metros

Elipsoide: GRS80

Latitud Origen: N 4° 00' 00" Grados Norte

Longitud Origen: W 73° 00' 00" Grados Oeste

Falso Este: 5'000.000 m

Falso Norte: 2'000.000 m

Factor de escala: 0.9992

AREA TOTAL DE TERRENO: 2 Ha+ 6082.03 m²

LINDEROS TECNICOS:

NORTE: Del punto **12** de coordenadas planas GAUSS KRUGGER **Norte= 2095995.633 m, Este=4959016.753 m**, se sigue en dirección rumbo **Sur-este** en una distancia total de **172.30** metros; pasando por los puntos número **66, 65, 64 63, 62, 61**; hasta llegar al punto número **37** de coordenadas planas GAUSS KRUGGER **Norte= 2095897.856 m, Este= 4959131.677 m**, colindando con **CAÑO NEGRO**; en hombro del caño.

ORIENTE: Del punto **37**, se sigue en dirección rumbo **Sur-este** en una distancia total de **206.84** metros; pasando por los puntos número **38, 67, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 48**; hasta llegar al punto número **46** de coordenadas planas GAUSS KRUGGER **Norte=2095763.883 m, Este= 4959186.143 m**, colindando con **VIA RURAL**; en cerca al medio y vía sin pavimentar.

SUR: Del punto **46**, se sigue en dirección rumbo **Nor-oeste** en una distancia total de **199.94** metros; pasando por los puntos número **49, 52**; hasta llegar al punto número **54** de coordenadas planas GAUSS KRUGGER **Norte= 2095816.234 m, Este= 4958993.612 m**, colindando con **RUBEN GAMEZ**; en cerca al medio y borde de caño AGUA DULCE, hasta llegar a un tocón de árbol.

OCCIDENTE: Del punto **54**, se sigue en dirección rumbo **Nor-este** en una distancia total de **229.74** metros; pasando por los puntos número **3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11**, hasta llegar al punto de partida número **12**, donde finaliza y encierra, colindando con **VIA RURAL**; en cerca al medio y borde de vía sin pavimentar que conduce a Chivor.

Los puntos, las distancias y las colindancias anteriormente descritas fueron tomados del levantamiento topográfico del día **08 de marzo del 2024**, efectuado por el Topógrafo **AUDER REYES RUIZ** con licencia profesional **No. 01-19021 CPNT (Consejo profesional Nacional de Topografía)**. Los linderos fueron reconocidos en compañía del propietario y/o sus delegados; en el marco de la resolución conjunta SNR No. 1732 IGAC No. 221 del 21 de febrero de 2018, como apoyo a la respectiva Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para la actualización de linderos y precisión del área.

Elaboró:



AUDER REYES RUIZ

Topógrafo de minas y obras civiles.

C.C.: 7'335.232 expedida en Garagoa.

L.P.: 01-19021 CPNT

Consejo profesional Nacional de Topografía.

Topografía Auder

Mail: auderr14@gmail.com

Cel: 311 250 3222

PREDIO DIVISION PROYECTADA: "EL ROCIO 2"

No. CATASTRAL:

No. MATRICULA INMOBILIARIA:

PROCESO: SUCESION.

VEREDA: SAN FRANCISCO

MUNICIPIO: CHIVOR

DEPARTAMENTO: BOYACÁ

DATUM DE REFERENCIA: MAGNA SIRGAS, ORIGEN UNICO NACIONAL / CTM12

PROYECCION: Proyeccion Transverse Mercator

RESOLUCION No. 370 DE 2021

Unidades: Metros

Elipsoide: GRS80

Latitud Origen: N 4° 00' 00" Grados Norte

Longitud Origen: W 73° 00' 00" Grados Oeste

Falso Este: 5'000.000 m

Falso Norte: 2'000.000 m

Factor de escala: 0.9992

AREA TOTAL DE TERRENO: 1 Ha+ 9175.48 m²

LINDEROS TECNICOS:

NORTE: Del punto **17** de coordenadas planas GAUSS KRUGGER **Norte= 2096010.589 m, Este=4959053.196 m**, se sigue en dirección rumbo **Nor-este** en una distancia total de **120.35** metros; pasando por los puntos número **18, 19, 20, 21, 23**; hasta llegar al punto número **24** de coordenadas planas GAUSS KRUGGER **Norte= 2096035.407 m, Este=4959155.510 m**, colindando con **SILVINO DAZA**; en cerca al medio.

ORIENTE: Del punto **24**, se sigue en dirección rumbo **Sur-oeste** en una distancia total de **279.85** metros; pasando por los puntos número **25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36**; hasta llegar al punto número **37** de coordenadas planas GAUSS KRUGGER **Norte= 2095897.856 m, Este= 4959131.677 m**, colindando con **VIA RURAL**; en cerca al medio y vía sin pavimentar.

SUR: Del punto **37**, se sigue en dirección rumbo **Nor-oeste** en una distancia total de **172.30** metros; pasando por los puntos número **61, 62, 63, 64, 65, 66**; hasta llegar al punto número **12** de coordenadas planas GAUSS KRUGGER Norte= **2095995.633 m**, Este= **4959016.753 m**, colindando con **CAÑO NEGRO**; en hombro de caño hasta llegar a una alcantarilla.

OCCIDENTE: Del punto **12**, se sigue en dirección rumbo **Nor-este** en una distancia total de **39.67** metros; pasando por los puntos número **13**; hasta llegar al punto de partida número **17**, donde finaliza y encierra, colindando con **VIA RURAL**; en cerca al medio y borde de vía sin pavimentar que conduce a Chivor.

Los puntos, las distancias y las colindancias anteriormente descritas fueron tomados del levantamiento topográfico del día **08 de marzo del 2024**, efectuado por el Topógrafo **AUDER REYES RUIZ** con licencia profesional **No. 01-19021 CPNT (Consejo profesional Nacional de Topografía)**. Los linderos fueron reconocidos en compañía del propietario y/o sus delegados; en el marco de la resolución conjunta SNR No. 1732 IGAC No. 221 del 21 de febrero de 2018, como apoyo a la respectiva Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para la actualización de linderos y precisión del área.

Elaboró:



AUDER REYES RUIZ

Topógrafo de minas y obras civiles.

C.C.: 7'335.232 expedida en Garagoa.

L.P.: 01-19021 CPNT

Consejo profesional Nacional de Topografía.

Topografía Auder
Mail: auderr14@gmail.com
Cel: 311 250 3222

PREDIO EN SU ESTADO ACTUAL: "EL ROCIO"

No. CATASTRAL: 15236000000160055000

No. MATRICULA INMOBILIARIA: 079-25752

PROCESO: SUCESION.

VEREDA: SAN FRANCISCO

MUNICIPIO: CHIVOR

DEPARTAMENTO: BOYACÁ

DATUM DE REFERENCIA: MAGNA SIRGAS, ORIGEN UNICO NACIONAL / CTM12

PROYECCION: Proyeccion Transverse Mercator

RESOLUCION No. 370 DE 2021

Unidades: Metros

Elipsoide: GRS80

Latitud Origen: N 4° 00' 00" Grados Norte

Longitud Origen: W 73° 00' 00" Grados Oeste

Falso Este: 5'000.000 m

Falso Norte: 2'000.000 m

Factor de escala: 0.9992

AREA TOTAL DE TERRENO: 4 Ha+ 5257.51 m²

LINDEROS TECNICOS:

NORTE: Del punto **17** de coordenadas planas GAUSS KRUGGER **Norte= 2096010.589 m, Este=4959053.196 m**, se sigue en dirección rumbo **Nor-este** en una distancia total de **120.35** metros; pasando por los puntos número **18, 19, 20, 21, 23**; hasta llegar al punto número **24** de coordenadas planas GAUSS KRUGGER **Norte= 2096035.407 m, Este=4959155.510 m**, colindando con **SILVINO DAZA**; en cerca al medio.

ORIENTE: Del punto **24**, se sigue en dirección rumbo **Sur-este** en una distancia total de **486.68** metros; pasando por los puntos número **25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 67, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 48**; hasta llegar al punto número **46** de coordenadas planas GAUSS KRUGGER **Norte=2095763.883 m, Este= 4959186.143 m**, colindando con **VIA RURAL**; en cerca al medio y vía sin pavimentar.

SUR: Del punto **46**, se sigue en dirección rumbo **Nor-oeste** en una distancia total de **199.94** metros; pasando por los puntos número **49, 52**; hasta llegar al punto número **54** de coordenadas planas GAUSS KRUGGER **Norte= 2095816.234 m, Este= 4958993.612 m**, colindando con **RUBEN GAMEZ**; en cerca al medio y borde de caño AGUA DULCE, hasta llegar a un tocón de árbol.

OCCIDENTE: Del punto **54**, se sigue en dirección rumbo **Nor-este** en una distancia total de **229.74** metros; pasando por los puntos número **3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13**; hasta llegar al punto de partida número **17**, donde finaliza y encierra, colindando con **VIA RURAL**; en cerca al medio y borde de vía sin pavimentar que conduce a Chivor.

Los puntos, las distancias y las colindancias anteriormente descritas fueron tomados del levantamiento topográfico del día **08 de marzo del 2024**, efectuado por el Topógrafo **AUDER REYES RUIZ** con licencia profesional **No. 01-19021 CPNT (Consejo profesional Nacional de Topografía)**. Los linderos fueron reconocidos en compañía del propietario y/o sus delegados; en el marco de la resolución conjunta SNR No. 1732 IGAC No. 221 del 21 de febrero de 2018, como apoyo a la respectiva Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para la actualización de linderos y precisión del área.

Elaboró:



AUDER REYES RUIZ

Topógrafo de minas y obras civiles.

C.C.: 7'335.232 expedida en Garagoa.

L.P.: 01-19021 CPNT

Consejo profesional Nacional de Topografía.

Topografía Auder

Mail: auderr14@gmail.com

Cel: 311 250 3222

INFORME TECNICO DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

PROYECTO:
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PREDIO "EL ROCIO"
ZONA RURAL, VDA. SAN FRANCISCO
MUNICIPIO DE CHIVOR
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.



AUDER REYES RUIZ
TOPOGRAFO DE MINAS Y OBRAS CIVILES
Topografía Auder
Mail: auderr14@gmail.com
Cel: 311 250 3222
MUNICIPIO DE CHIVOR
DEPARTAMENTO DE BOYACA

08 MARZO 2024

Contenido

1	GENERALIDADES	4
1.1	INTRODUCCIÓN	4
1.1.1	IMAGEN, Elementos que intervienen en el posicionamiento GNSS	4
1.2	Segmento de control	5
1.2.1	Imagen, Estaciones de control.....	5
1.3	Segmento Usuario	5
1.4	Funcionamiento	5
2	OBJETIVO	6
3	MONUMENTACION Y MEDICION DE LINDEROS	7
3.1	¿Quiénes deben adoptar el uso del Origen Nacional?	7
3.2	FASE 1: Actividades realizadas antes del trabajo de campo.	8
3.2.1	Planificación:	8
3.2.2	INFORMACION BASICA RECOPIADA, CONSULTA CATASTRAL.....	8
3.2.3	Reconocimiento de campo y actividades previas:.....	9
3.3	FASE 2: Actividades realizadas durante el trabajo de campo	10
3.3.1	Monumentación y medición:	10
3.3.2	Actividades de levantamiento topográfico para linderos y demás detalles:	10
3.4	FASE 3: Actividades realizadas después del trabajo de campo.....	10
3.4.1	Descarga de datos recabados:.....	10
3.4.2	RESULTADOS DEL POSPROCESO.	11
4	TRABAJO DE CAMPO Y REGISTRO FOTOGRAFICO.....	15
4.1	Imagen, localización linderos dentro del predio utilizando fotogrametría.	16
4.2	Imagen, Puntos 54, 3.	16
4.3	Imagen, Puntos 10 y 17.....	17
4.4	Imagen, Puntos 19 y 20.....	17
4.5	Imagen, Puntos 21 y 23.....	17
4.6	Imagen, Puntos 24 y 25.....	18
4.7	Imagen, Puntos 28 y 29.....	18
4.8	Imagen, Puntos 36 y 37.....	18
4.9	Imagen, Puntos 41 y 43.....	19
4.10	Imagen, Puntos 45 y 46.....	19

- 4.11 Imagen, Puntos 49 y 52..... 19
- 5 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO20
 - 5.1 FICHA TECNICA DEL EQUIPO GNSS:..... 20
 - 5.1.1 Imagen ficha técnica Equipo GPS GEO XT 2005..... 21
 - 5.1.2 Imagen, Cedula del profesional:..... 22
 - 5.1.3 Imagen, licencia profesional:..... 23
 - 5.1.4 Imagen, Certificado de vigencia: 24
 - 5.2 GEOREFERENCIACIÓN PRINCIPAL..... 25
- 6 Consideraciones finales.....25
- 7 RESULTADOS.....25



1 GENERALIDADES

1.1 INTRODUCCIÓN

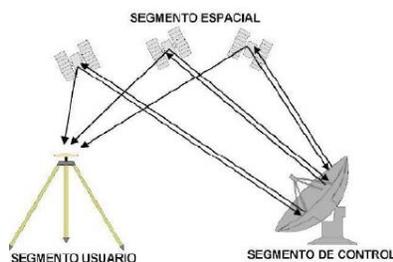
El presente informe contiene los datos obtenidos del levantamiento topográfico inicial necesaria para los cálculos trigonométricos, topográficos y demás para desarrollar Los planos georreferenciados del predio **EL ROCIO** localizado en la **ZONA RURAL, VEREDA SAN FRANCISCO**, municipio de **CHIVOR** departamento de Boyacá.

Este municipio está ubicado en el sur del departamento de Boyacá, esta labor fue realizada el día **08 MARZO 2024**.

El diseño, desarrollo y control catastral propende por el bienestar social y el desarrollo sostenible donde la labor topográfica brinda las herramientas y bases necesarias para la valoración del terreno y los elementos presentes en el para el cumplimiento de las normas y legislación en referencia a un proyecto de desarrollo. Con el fin de responder a las necesidades de la comunidad el levantamiento topográfico brinda el concepto técnico para la planificación correcta necesaria para el diseño, construcción y aclaración de cualquier bien inmueble.

En el siguiente informe se mostrará el desarrollo del trabajo en campo y del trabajo de oficina realizado para obtener los resultados finales de la labor topográfica.

Para esto se utilizaron elementos que intervienen en el posicionamiento GNSS; aunque se le suele conocer con las siglas GPS (Global Positioning System) su nombre más correcto es NAVSTAR GPS. Es un sistema mundial de localización constituido por una constelación de satélites, cada uno de ellos dotado con relojes atómicos, computadoras, emisores y receptores de radio y por estaciones terrenas que monitorean constantemente a cada uno de los satélites. Los receptores GPS utilizan a estos satélites como puntos de referencia para calcular la latitud, longitud, altitud (con aproximaciones en el orden de metros, inclusive centímetros y milímetros), velocidad y tiempo exacto.



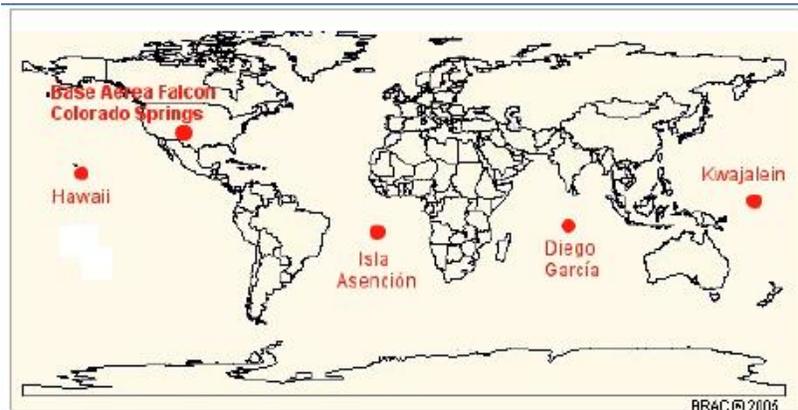
1.1.1 IMAGEN, Elementos que intervienen en el posicionamiento GNSS

En el siguiente informe se mostrará el desarrollo del trabajo en campo y del trabajo de oficina realizado para obtener los resultados finales de la labor topográfica.

1.2 Segmento de control

Consiste en 4 estaciones automáticas y una maestra que se encargan de monitorear el sistema en su conjunto así como de generar señales de corrección cuando es necesario.

La estación de control principal se encuentra en la Base de la Fuerza Aérea Norteamericana llamada a Schriever (antes llamada Falcon) en Colorado Springs (también la sede de los programas NORAD y StarWars).



1.2.1 Imagen, Estaciones de control

1.3 Segmento Usuario

Un receptor GPS permite captar y decodificar las señales de los satélites, empezando por el de señal más fuerte (el receptor GPS no envía ninguna señal de radio, sólo las recibe). Los satélites GPS transmiten dos señales de radio de baja potencia, conocidas como L1 y L2, para usos civiles se usa la portadora L1 que transmite a una frecuencia de 1575,42 MHz. La señal viaja directamente al receptor GPS, atravesando nubes, cristales y plásticos, pero no así estructuras más sólidas como edificios o montañas.

1.4 Funcionamiento

La utilización de los satélites como puntos de referencia para triangular una posición en algún lugar de la Tierra es la base del sistema. Para triangular, el GPS mide las distancias utilizando el tiempo de viaje de las señales de radio. Para medir ese tiempo, se necesita de relojes muy precisos.

Además de la distancia, el GPS necesita conocer exactamente dónde se encuentran los satélites en el espacio. La posición de cada uno de los satélites es conocida a cada instante a través de sus efemérides. La señal GPS sufre una serie de retrasos que debemos conocer y cuantificar, para obtener la medida más exacta de la distancia.

2 OBJETIVO

El presente informe tiene como fin, presentar el trabajo de posicionamiento GNSS con el método estático, y estación total; realizado en el municipio de **CHIVOR**, ubicado en el departamento de Boyacá, para realizar la caracterización georreferenciación y cotejo de puntos **de linderos** para el levantamiento topográfico del predio "**EL ROCIO**".

El levantamiento topográfico se enfocó en la localización tanto en planimetría como en georreferenciación y cotejo del predio, determinando adicionalmente las características propias desde el punto de vista físico y geométrico.

Los trabajos topográficos fueron realizados por el topógrafo **AUDER REYES RUIZ** cuyo alcance general correspondiente fue:

- ❖ Recopilación de la información referente a levantamientos ejecutados con anterioridad.
- ❖ Colocación de los puntos del levantamiento topográfico, para la toma de detalles en general.
- ❖ Pos proceso de **puntos tomados en campo** para amarre georreferenciados para el control del levantamiento.
- ❖ Referenciar geográficamente el levantamiento topográfico de cada uno de los linderos y personas colindantes.
- ❖ Realizar el cálculo de productos finales como son carteras de campo, planos de planta e informe final del predio.

Con el fin de establecer el alcance, definir la metodología y los recursos necesarios, se llevó a cabo una visita técnica con los delegados quienes administran y conocen la ubicación, identificando cada uno de los linderos en particular y conociendo sus características y formas de acceso. Esta visita tuvo el soporte de la información básica recopilada.

Finalmente para lograr el objetivo de los trabajos de topografía, se utilizaron metodologías, equipos, software y técnicas de alta tecnología. Los levantamientos topográficos se referenciaron dentro del Marco Geodésico Nacional de Referencia (MAGNA – SIRGAS), **Origen Unico Nacional / CTM12**, adoptado desde 16 de Junio del 2021 por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), mediante RESOLUCIÓN No.370 DE 2021; con los siguientes parámetros de proyección:

Parámetro	Valor
Proyección	Transversa de Mercator
Elipsoide	GRS80
Origen: Latitud	4° N
Origen: Longitud	73° W
Falso Este	5.000.000
Falso Norte	2.000.000
Unidades	Metros
Factor de escala	0.9992

3 MONUMENTACION Y MEDICION DE LINDEROS

Para la ejecución de la actividad monumentación y medición de **LINDEROS** con el Origen Unico Nacional o CTM12, se cumplieron tres fases o etapas, algunas previas al momento de la medición, otras durante la topografía de campo y, finalmente, otras posteriores al trabajo de campo. Entre las fases anteriores a la topografía de campo se encuentran la planificación, el reconocimiento y actividades previas; entre las actividades que se realizaron propiamente durante del trabajo están la monumentación de los puntos y la medición GNSS, y dentro de las que se realizaron después del trabajo de campo están la descarga de datos cotejo de la información y el post-proceso o procesamiento de los datos. A continuación, se describen todas las acciones desarrolladas en cada una de estas fases.

3.1 ¿Quiénes deben adoptar el uso del Origen Nacional?

Todas aquellas entidades públicas, entidades territoriales, esquemas asociativos, gestores catastrales o sector privado con funciones públicas, que en su gestión operativa:

- ❖ Produzcan o utilicen datos cartográficos con fines oficiales.
- ❖ Compartan y dispongan información geográfica oficial con diferentes usuarios y entre entidades.
- ❖ Utilicen o preparen documentos legales y/o técnicos con base en coordenadas.
- ❖ Realicen procesos de gestión catastral.

Lo anterior no restringe el uso de otras proyecciones para levantamientos, mediciones, proyectos o actividades de posicionamiento a que haya lugar, para los cuales se aplicarán los parámetros de conversión correspondientes (fuente: <https://origen.igac.gov.co/>).

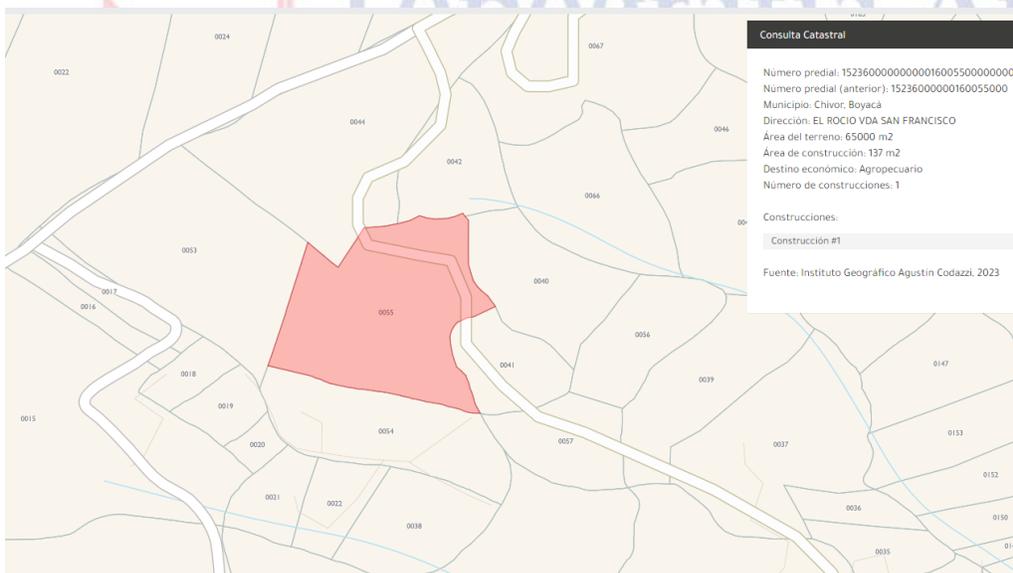
3.2 FASE 1: Actividades realizadas antes del trabajo de campo.

3.2.1 Planificación:

En esta etapa, se programó lo concerniente a la logística a emplear antes, durante y después de la actividad, esto es, el talento humano involucrado, la estación base a ocupar, sus coordenadas, los permisos requeridos, los materiales, equipos y vehículos a utilizar, la fecha de la actividad, el lugar donde materializar los puntos, entre otros. Durante esta etapa, se solicitaron los permisos correspondientes el cual fue concedido oportunamente.

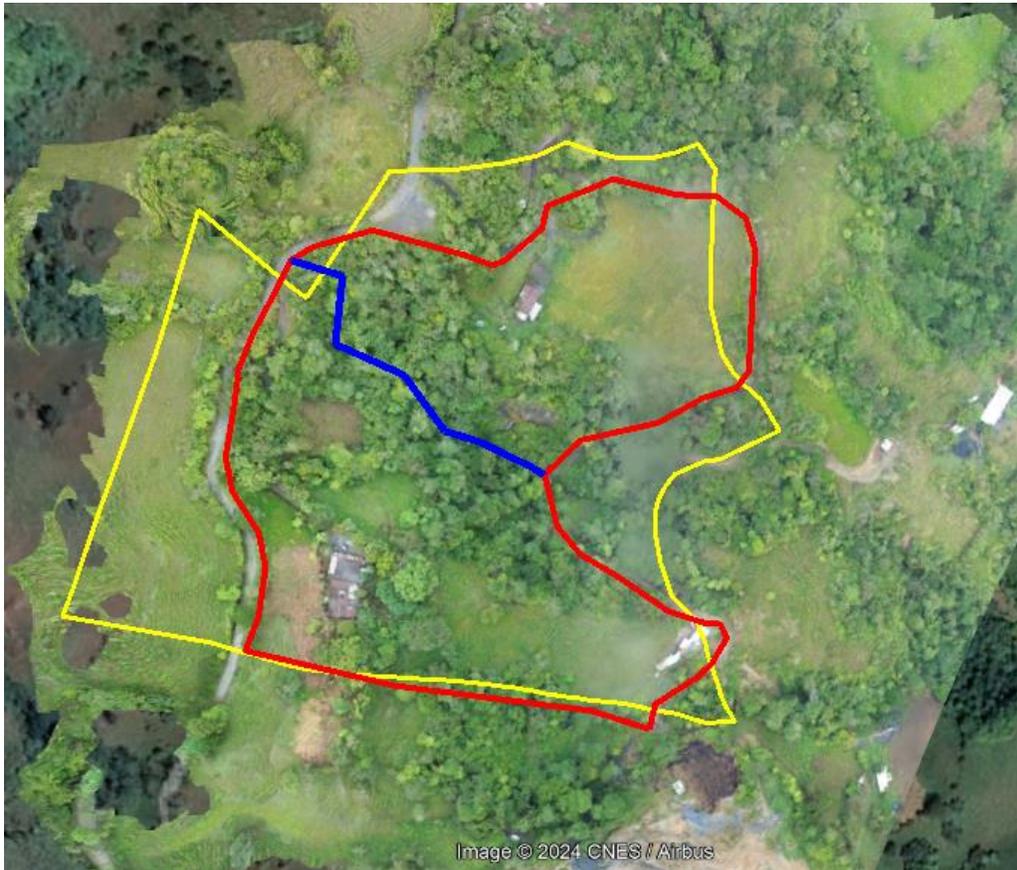
3.2.2 INFORMACION BASICA RECOPIADA, CONSULTA CATASTRAL

Esta consulta catastral se hace previamente al levantamiento topográfico mediante la página oficial del IGAC (Colombia en mapas); con el fin de conocer la forma, área, coordenadas, rotación geográfica y la localización aproximada del predio. Los datos que presenta el IGAC del predio son aproximados ya que por lo general esta información contenida presenta incongruencias y no son factibles de replanteo preciso en campo.



3.2.2.1 Imagen, consulta catastral

El polígono del predio se puede descargar de la misma página oficial con extensión "json" con el fin de posicionarlo satelitalmente en el aplicativo de Google Earth.



Polígono en rojo: localización de coordenadas levantadas y calculadas con la topografía.

Polígono en amarillo: localización de coordenadas según consulta catastral de página oficial del IGAC.

Polígono azul: División proyectada dentro del predio levantado.

3.2.3 Reconocimiento de campo y actividades previas:

En esta fase se realizaron actividades como verificar las baterías de los equipos y las especificaciones y procedimientos necesarios para la ejecución del trabajo en atención a los protocolos de seguridad en trabajos topográficos a cielo abierto.

Para el reconocimiento de campo, se visitó el sitio previamente para verificar si el mismo estaba libre de obstrucciones como árboles, tendidos eléctricos, grandes edificaciones en sentido vertical, cuerpos de agua, asegurando la no afectación del trabajo y la calidad de los resultados.

3.3 FASE 2: Actividades realizadas durante el trabajo de campo

3.3.1 Monumentación y medición:

Para la medición se empleó un equipos GNSS TRIMBLE marca **GEO XT 2005**, con antena L1 marca **TRIMBLE** serial **S/N 14372**, dos trípodes, cinta métrica y equipo menor de topografía, siguiendo los parámetros e indicaciones recomendadas para el método de medición estático de GPS con equipos diferenciales.

3.3.2 Actividades de levantamiento topográfico para linderos y demás detalles:

El levantamiento de detalles consiste en tomar coordenadas de cada vértice y punto existente en campo correspondiente a lindero sus colindantes.

3.4 FASE 3: Actividades realizadas después del trabajo de campo

3.4.1 Descarga de datos recabados:

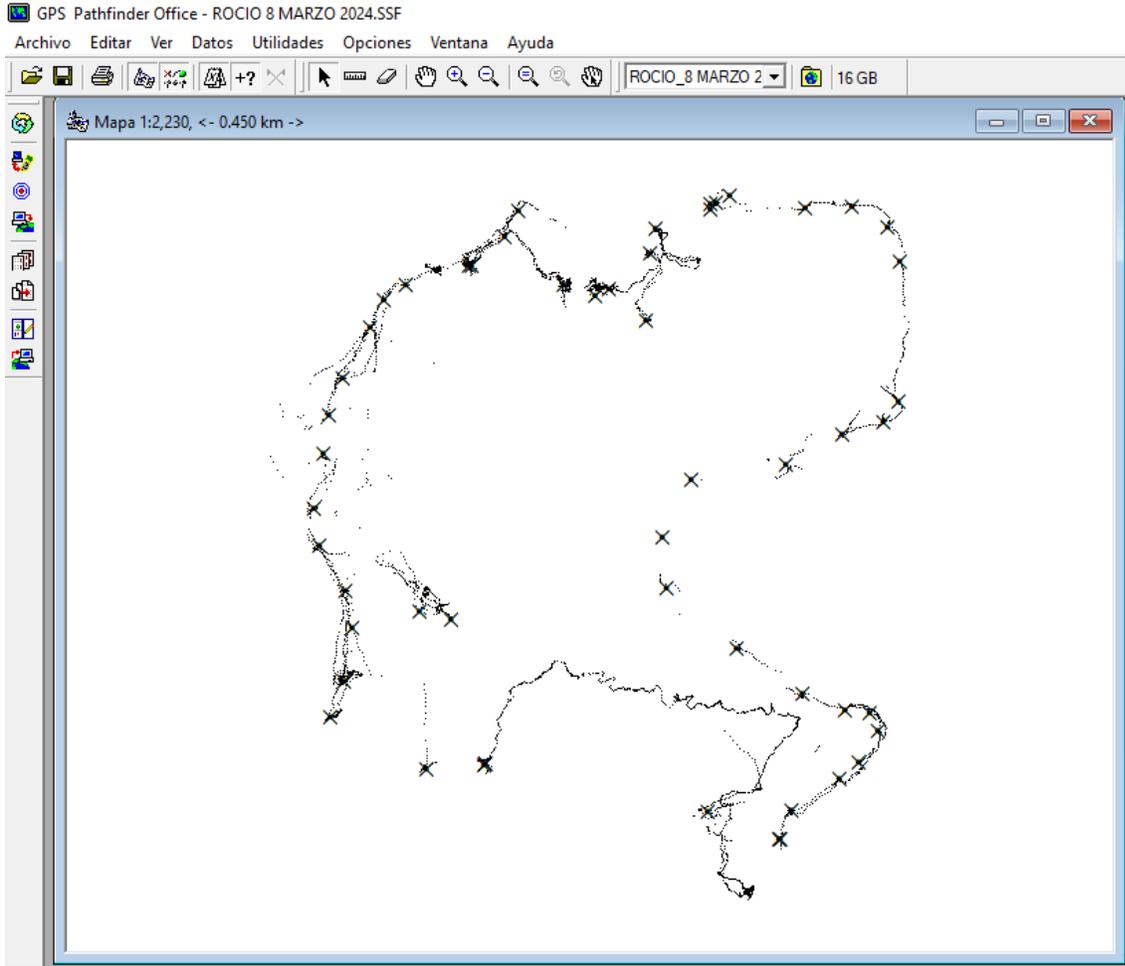
Se realizó en la oficina localizada en CHIVOR Boyacá, Carrera 7A # 13BIS-27.

3.4.1.1 Post proceso:

Luego de bajar la información de los geo receptores, los archivos fueron convertidos a formato Rinex (acrónimo de receiver independent exchange), el post proceso se realizó con el software **GPS Pathfinder Office**, que es un sistema de post-proceso diferencial GPS (DGPS) que permite la solución de puntos individuales GPS o de redes geodésicas complejas, observados por receptores Astech, o de datos Rinex que provienen de otros equipos; entre otros datos que tienen que ver con los satélites sobre el horizonte y la calidad de estos en el momento de la medición, parámetros que describen la dilución de la precisión en la geometría satelital o PDOP (por sus siglas en ingles).

3.4.1.2 Pasos y esquema de determinación

3.4.1.2.1 Imagen, Carga de los datos al software, Carga y post proceso:



3.4.2 RESULTADOS DEL POSPROCESO.

Estos resultados se encuentran plasmados en las carteras de coordenadas adjunta tabulados en origen de coordenadas CTM 12 y representado también en coordenadas geográficas.

3.4.2.1.1 Tabla resumen del posproceso para posicionamiento de los linderos tomados en campo:

TABLA DE COORDENADAS					
PUNTO	MAGNA-SIRGAS / CTM 12		COOR. GEOGRAFICAS		DESCRIPCION
	ESTE	NORTE	LONGITUD	LATITUD	
1	4959032.180m	2095861.612m	W73° 22' 10.69"	N4° 52' 02.94"	CASA
2	4959045.257m	2095858.436m	W73° 22' 10.27"	N4° 52' 02.84"	CASA
3	4958999.475m	2095831.890m	W73° 22' 11.75"	N4° 52' 01.97"	LINDE ESQ
4	4959002.809m	2095854.706m	W73° 22' 11.65"	N4° 52' 02.72"	LINDE VIA
5	4959000.138m	2095870.841m	W73° 22' 11.73"	N4° 52' 03.24"	VIA
6	4958989.201m	2095889.966m	W73° 22' 12.09"	N4° 52' 03.86"	CERCA
7	4958986.508m	2095905.947m	W73° 22' 12.18"	N4° 52' 04.38"	LINDE
8	4958990.552m	2095929.542m	W73° 22' 12.04"	N4° 52' 05.15"	VIA
9	4958992.966m	2095946.406m	W73° 22' 11.97"	N4° 52' 05.70"	VIA
10	4958999.257m	2095962.039m	W73° 22' 11.76"	N4° 52' 06.21"	ALCANTARILLA
11	4959010.830m	2095984.152m	W73° 22' 11.39"	N4° 52' 06.93"	ENTRADA
12	4959016.753m	2095995.633m	W73° 22' 11.19"	N4° 52' 07.31"	ALCANTA
13	4959026.526m	2096001.940m	W73° 22' 10.88"	N4° 52' 07.51"	VIA
15	4959068.824m	2096022.756m	W73° 22' 09.50"	N4° 52' 08.19"	LINDE
16	4959074.966m	2096033.757m	W73° 22' 09.30"	N4° 52' 08.55"	ENTRA VIA ESQUINA
17	4959053.196m	2096010.589m	W73° 22' 10.01"	N4° 52' 07.79"	LINDE
18	4959093.909m	2096001.850m	W73° 22' 08.69"	N4° 52' 07.51"	BARRANCO
19	4959107.674m	2095997.565m	W73° 22' 08.24"	N4° 52' 07.37"	LINDERO
20	4959113.756m	2096000.418m	W73° 22' 08.04"	N4° 52' 07.46"	CERCA VIA
21	4959131.306m	2096015.533m	W73° 22' 07.47"	N4° 52' 07.96"	VIA LIND
22	4959129.562m	2095986.584m	W73° 22' 07.53"	N4° 52' 07.01"	CASA
23	4959133.816m	2096026.011m	W73° 22' 07.39"	N4° 52' 08.30"	ARBOL LINDE
24	4959155.510m	2096035.407m	W73° 22' 06.69"	N4° 52' 08.61"	LINDERO VIA
25	4959159.784m	2096037.332m	W73° 22' 06.55"	N4° 52' 08.67"	VIA CRUCE
27	4959165.476m	2096040.155m	W73° 22' 06.36"	N4° 52' 08.76"	VIA LINDE
28	4959197.778m	2096034.913m	W73° 22' 05.32"	N4° 52' 08.59"	VIA
29	4959217.899m	2096035.539m	W73° 22' 04.66"	N4° 52' 08.61"	VIA LINDE
30	4959233.155m	2096026.297m	W73° 22' 04.17"	N4° 52' 08.31"	VIA
31	4959238.667m	2096011.683m	W73° 22' 03.99"	N4° 52' 07.83"	VIA
32	4959237.647m	2095951.782m	W73° 22' 04.02"	N4° 52' 05.88"	VIA
33	4959231.257m	2095943.141m	W73° 22' 04.23"	N4° 52' 05.60"	VIA
34	4959213.514m	2095937.627m	W73° 22' 04.80"	N4° 52' 05.42"	VIA
35	4959189.361m	2095924.395m	W73° 22' 05.59"	N4° 52' 04.99"	VIA
36	4959149.687m	2095915.177m	W73° 22' 06.88"	N4° 52' 04.69"	VIA
37	4959131.677m	2095897.856m	W73° 22' 07.46"	N4° 52' 04.12"	VIA CANO

38	4959138.027m	2095871.492m	W73° 22' 07.25"	N4° 52' 03.26"	VIA
39	4959168.255m	2095845.790m	W73° 22' 06.27"	N4° 52' 02.43"	VIA
40	4959196.082m	2095826.026m	W73° 22' 05.37"	N4° 52' 01.78"	VIA
41	4959214.874m	2095819.168m	W73° 22' 04.76"	N4° 52' 01.56"	VIA CAMPAMEN
42	4959225.240m	2095817.779m	W73° 22' 04.42"	N4° 52' 01.52"	VIA
43	4959228.897m	2095810.220m	W73° 22' 04.30"	N4° 52' 01.27"	VIA
44	4959220.497m	2095796.567m	W73° 22' 04.57"	N4° 52' 00.82"	VIA
45	4959212.027m	2095789.637m	W73° 22' 04.85"	N4° 52' 00.60"	VIA
46	4959186.143m	2095763.883m	W73° 22' 05.69"	N4° 51' 59.76"	CANO LINDE
48	4959189.286m	2095777.022m	W73° 22' 05.59"	N4° 52' 00.19"	VIA
49	4959155.637m	2095775.761m	W73° 22' 06.68"	N4° 52' 00.15"	CANO
52	4959059.607m	2095795.619m	W73° 22' 09.80"	N4° 52' 00.79"	NACE
54	4958993.612m	2095816.234m	W73° 22' 11.94"	N4° 52' 01.46"	LINDE VERTICE
61	4959124.694m	2095901.943m	W73° 22' 07.69"	N4° 52' 04.26"	CAÑO
62	4959099.442m	2095914.136m	W73° 22' 08.51"	N4° 52' 04.65"	CAÑO
63	4959083.820m	2095918.829m	W73° 22' 09.02"	N4° 52' 04.81"	CAÑO
64	4959065.582m	2095945.019m	W73° 22' 09.61"	N4° 52' 05.66"	CAÑO
65	4959034.968m	2095958.576m	W73° 22' 10.60"	N4° 52' 06.10"	CAÑO
66	4959039.091m	2095989.635m	W73° 22' 10.47"	N4° 52' 07.11"	CAÑO
67	4959149.894m	2095857.018m	W73° 22' 06.87"	N4° 52' 02.79"	VIA

3.4.2.2 Elaboración del plano topográfico

Se realizó la transmisión de datos del colector o memoria interna de la estación total de forma inmodificable al PC, creando los archivos CSV necesarios para vectorizar el plano:

- ❖ Archivo de coordenadas: Punto, Norte, Este, Elevación y Descripción. Estos datos fueron almacenados y guardados en un archivo con extensión .xls y csv.
- ❖ Con el archivo de extensión .dwg se inicia el dibujo con la descripción de cada uno de los puntos obteniendo los siguientes productos:
 - ✓ Dibujo topográfico de la zona.
 - ✓ Conversiones, localización y rotulación.
 - ✓ Generación del plano planta de la a escala **1: 750**.

3.4.2.3 Equipo de oficina

- ❖ Computador personal marca ASUS N56V



- ❖ Civil Cad

Programa diseñado para procesar, calcular y diseñar; los archivos entregados por este software son utilizados para dibujar y analizar.



CivilCAD Demo
para AutoCAD 20...

- ❖ AutoCAD

Programa utilizado para dibujar y diseñar; los archivos entregados por este software son utilizados para presentar y analizar en formato DWG (planos).

3.4.2.4 TRABAJO DE OFICINA

- Descarga de datos al ordenador.
- Procesamiento de datos crudos y cálculo de coordenadas.
- Obtención de planos con la aplicación CAD (Computer Assisted Drawing). AutoCAD Civil 3D.

3.4.2.5 RECURSOS HUMANOS

- Topógrafo de Minas y obras civiles.
- Cadenero 1.

3.4.2.6 FISICOS Y TECNOLOGICOS

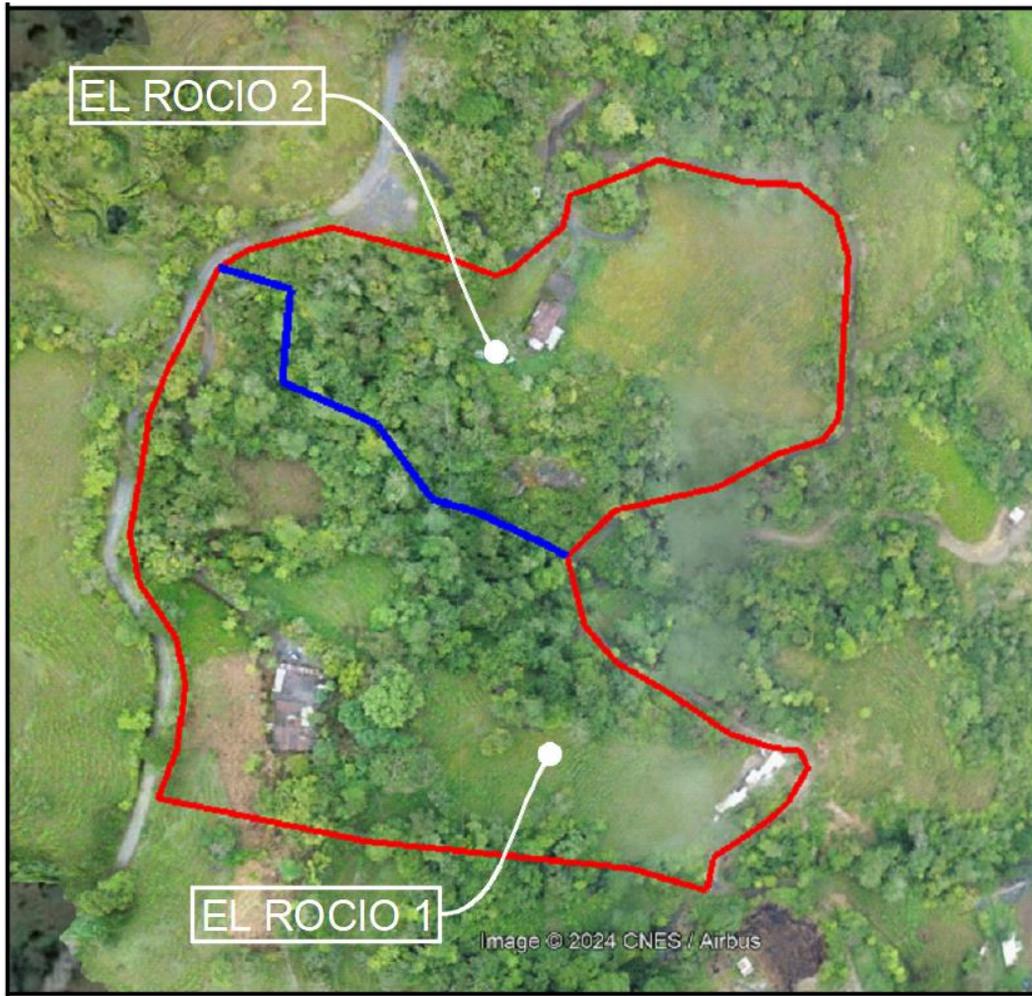
- Sistema global de navegación satelital Garmin Etrex.
- Receptor TRIMBLE, Modelo GEO XT 2005, Serial PN 60950-20.
- Antena TRIMBLE, Modelo A3, GPS L1. Serial S/N 14372
- Ordenador Personal ASUS.
- Aplicación CAD (Computer Assisted Drawing o traducción al español Dibujo Asistido por Computador), Spectrum Survey Office (para pos proceso GNSS).
- Vehículo tracción 4X4.

4 TRABAJO DE CAMPO Y REGISTRO FOTOGRAFICO

Se realizó el levantamiento topográfico en el sector de interés en compañía de delegados del propietario del título, en donde inicialmente se realizó la georreferenciación del trabajo y posteriormente se procedió a tomar la información de todos los elementos que componen el sector objeto de nuestro estudio. También se anexa CD con fotografías que se apreciarán mejor desde pantalla de un computador. **Este registro fotográfico será más fácil apreciarlo dentro del CD que se entrega.**

Mail: auderr14@gmail.com
Cel: 311 250 3222

4.1 Imagen, localización linderos dentro del predio utilizando fotogrametría.



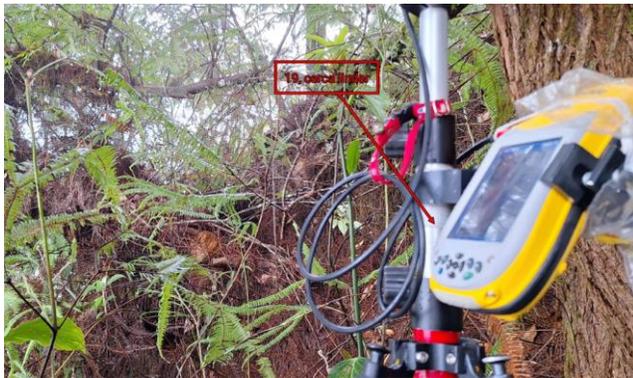
4.2 Imagen, Puntos 54, 3.



4.3 Imagen, Puntos 10 y 17.



4.4 Imagen, Puntos 19 y 20.



4.5 Imagen, Puntos 21 y 23.



4.6 Imagen, Puntos 24 y 25.



4.7 Imagen, Puntos 28 y 29.



4.8 Imagen, Puntos 36 y 37.



4.9 Imagen, Puntos 41 y 43.



4.10 Imagen, Puntos 45 y 46.

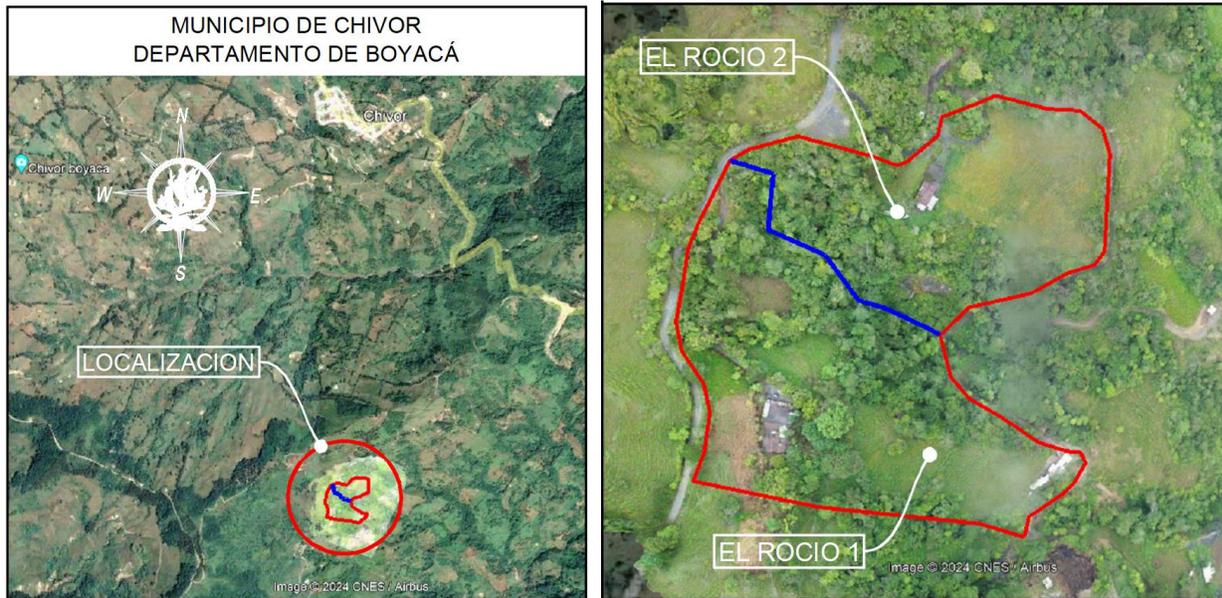


4.11 Imagen, Puntos 49 y 52.



5 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

La zona del proyecto se encuentra localizado en la sección sur del Departamento de Boyacá del municipio de **CHIVOR ZONA RURAL** de la **vereda SAN FRANCISCO**, con una ubicación geográfica de LONGITUD **W73° 22' 11.75"** Y LATITUD **N4° 52' 01.97"** (Punto 3).



Fuente: Google Earth

Topografía Auder

Mail: auderr14@gmail.com

Cel: 311 250 3222

5.1 FICHA TECNICA DEL EQUIPO GNSS:

Se presentan a continuación la ficha técnica del equipo **GPS GEO XT 2005** empleado en el levantamiento, con el fin de garantizar la calidad del trabajo, adicionalmente se anexa la licencia profesional del personal que participó en los trabajos.

5.1.1 Imagen ficha técnica Equipo GPS GEO XT 2005

Colector de mano GeoXT

CARACTERÍSTICAS ESTÁNDARES

Sistema

- Microsoft Windows Mobile versión 5.0 para Pocket PC
- Procesador Intel X-Scale de 416 MHz
- Almacenamiento de datos en memoria Flash no volátil de 512 MB
- Ranura sellada para tarjeta SD
- Pantalla en color para exterior
- Colector de mano ergonómico sin cables
- Diseño robusto e impermeable
- Batería interna recargable suficiente para todo un día
- Tecnología inalámbrica Bluetooth
- LAN inalámbrica de 802.11b

GPS

- Precisión submétrica en tiempo real
- SBAS integrado¹
- Soporte para corrección RTCM en tiempo real
- Soporte para los protocolos NMEA y TSIP
- Tecnología EVEREST para el rechazo de trayectoria múltiple

Software

- GPS Controller para control del GPS integrado y planificación de misiones en el campo
- GPS Connector para conectar el GPS integrado a puertos externos
- Microsoft ActiveSync®, Calculadora, File Explorer, Internet Explorer, Pictures, Pocket Excel, Pocket Outlook (Bandeja de entrada, Calendario, Contactos, Notas, Tareas), Pocket Word, Windows® Media Player (reproductor multimedia)
- Transcriber (reconocimiento de escritura)
- Software Microsoft Streets & Trips/AutoRoute™

Accesorios

- Módulo de soporte con fuente de alimentación y cable de datos USB
- Guía de iniciación
- El disco de iniciación incluye Outlook 2002 y ActiveSync 4.0
- Correa
- Bolso
- Kit con stylus (lápiz para pantalla táctil)

CARACTERÍSTICAS OPCIONALES

Software

- Software TerraSync
- Extensión Trimble GPScorrect para el software ESRI ArcPad
- GPS Pathfinder® Tools Software Development Kit (SDK)
- Software GPS Pathfinder Office
- Extensión Trimble GPS Analyst™ para el software ESRI ArcGIS

Accesorios

- Clip serial para entrada de alimentación y datos de campo
- Adaptador para alimentación en vehículos²
- Kit de alimentación portátil²
- Kit de antena Hurricane
- Antena patch externa
- Plano de tierra que se puede montar en un jalón
- Gorra con bolsillo para antena
- Receptor GeoBeacon
- Maleta rígida
- Cable de módem nulo²
- Kit para mochila
- Jalón de 2 metros
- Soporte para jalón

© 2002–2005, Trimble Navigation Limited. Reservados todos los derechos. Trimble, el logo del Globo terráqueo y el Triángulo, GeoExplorer y GPS Pathfinder son marcas comerciales de Trimble Navigation Limited, registradas en la Oficina de Patentes y Marcas Comerciales de los Estados Unidos y en otros países. EVEREST, GeoBeacon, GeoXT, GPS Analyst, GPScorrect y TerraSync son marcas comerciales de Trimble Navigation Limited. ActiveSync, AutoRoute, Microsoft, Outlook, Windows y Windows Mobile son marcas o marcas registradas o marcas comerciales de Microsoft Corporation en los Estados Unidos y/o en otros países. La marca con la palabra Bluetooth y los logos son propiedad de Bluetooth SIG, Inc. y todo uso de dichas marcas por parte de Trimble Navigation Limited es bajo licencia. Todas las otras marcas son propiedad de sus respectivos titulares. T1013305H-ESP (1005)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Físicas

Tamaño 21,5 cm × 9,9 cm × 7,7 cm (8,5 pulg × 3,9 pulg × 3,0 pulg)
 Peso 0,78 kg (1,76 lb) con la batería
 Procesador Procesador Intel PXA-270 X-Scale de 416 MHz
 Memoria 64 MB de RAM y disco Flash interno de 512 MB

Fuente de alimentación

Baja (sin GPS ni retroiluminación) 1,5 vatios
 Normal (con GPS y retroiluminación) 2,3 vatios
 Alta (con GPS, retroiluminación, Bluetooth y LAN inalámbrica) 3,2 vatios
 Batería de litio-ion interna de 6800 mAh, recargable en la unidad, con una duración de 25 vatios-horas

Medioambientales

Temperatura

De funcionamiento -10 °C a +50 °C (14 °F a 122 °F)
 De almacenamiento -20 °C a +70 °C (-4 °F a 158 °F)

Carcasa Resistente a la lluvia y polvo según el estándar IP 54
 Asidero antideslizante, resistente a golpes y vibraciones

Entrada/salida

Comunicaciones Bluetooth³, LAN inalámbrica 802.11b
 USB cliente v1.1 a través del⁴ módulo de soporte
 Adaptador serial DE9 opcional
 Base T Ethernet 10/100 compatible a través del módulo de soporte

Perfiles de Bluetooth

Soporte para cliente y host Puerto en serie, Object Push
 Soporte para cliente solamente Acceso telefónico a redes
 Soporte para host solamente Transferencia de archivos (usando OBEX)

Pantalla TFT para exterior avanzada, de 240 × 320 píxeles
 65.536 colores, con retroiluminación

Audio Micrófono y parlante, utilidades para grabar y reproducir
 Interfaz Pantalla táctil, teclado virtual "Soft Input Panel" (SIP)
 11 teclas de control de hardware, software de reconocimiento de escritura, sistema de audio para eventos, advertencias y notificaciones

GPS

Canales 12 (código de L1 y portadora/portadora de L2)
 Tiempo real integrado SBAS¹
 Velocidad de actualización 1 Hz
 Tiempo al primer fijo 30 segundos (típico)
 Protocolos TSIP, NMEA (GGA, VTG, GLL, GSA, ZDA, GSV, RMC)

Precisión (HRMS)⁵ tras la corrección diferencial

Con posprocesamiento de código Submétrica
 Con posprocesamiento de fase portadora⁶

- Con 5 minutos de rastreo de satélites 30 cm
- Con 10 minutos de rastreo de satélites 20 cm
- Con 20 minutos de rastreo de satélites 10 cm
- Con 45 minutos de rastreo de satélites 1 cm

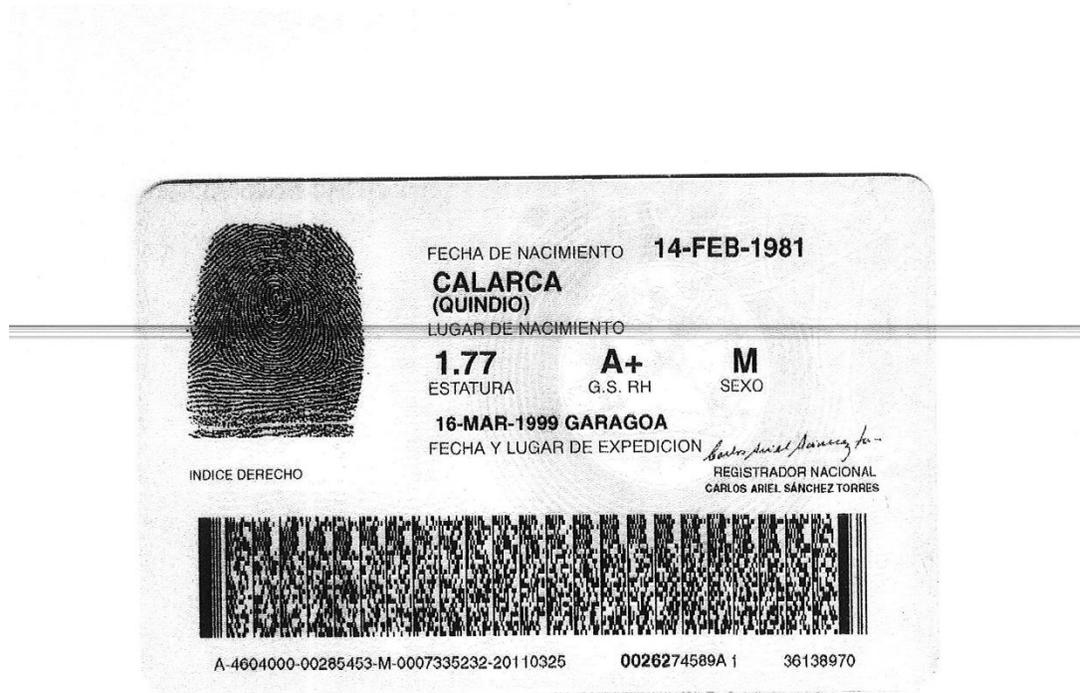
Tiempo real (SBAS¹ o fuente RTCM externa) Submétrica

1 SBAS (Sistema de Ampliación Basado en Satélites). Incluye WAAS (Sistema de Ampliación de Área Extendida) disponible en América del Norte solamente, y EGNOS (Servicio Superpuesto de Navegación Geostacionario Europeo) disponible en Europa solamente.
 2 También se requiere adaptador serial.
 3 Los tipos de aprobaciones para Bluetooth y LAN inalámbrica varían según el país. Los controladores de mano GeoExplorer de la serie 2005 cuentan con aprobación para Bluetooth y LAN inalámbrica en los Estados Unidos y en la Unión Europea. Para los demás países, por favor consulte al distribuidor local.
 4 Totalmente compatible con computadora con USB v2.0.
 5 Precisión horizontal con error cuadrático medio. Requiere que los datos se capturen con un mínimo de 4 satélites, una PDOP máxima de 6, una SNR mínima de 39 dBHz, una elevación mínima de 15 grados y condiciones de trayectoria múltiple razonables. Las condiciones ionosféricas, las señales de trayectoria múltiple o la obstrucción del cielo por parte de edificios o densas a bobledas pueden degradar la precisión al interferir con la recepción de señales. La precisión varía con la proximidad a la estación base en +1 para el posprocesamiento y tiempo real.
 6 La precisión varía con la proximidad a la estación base en +5 ppm.

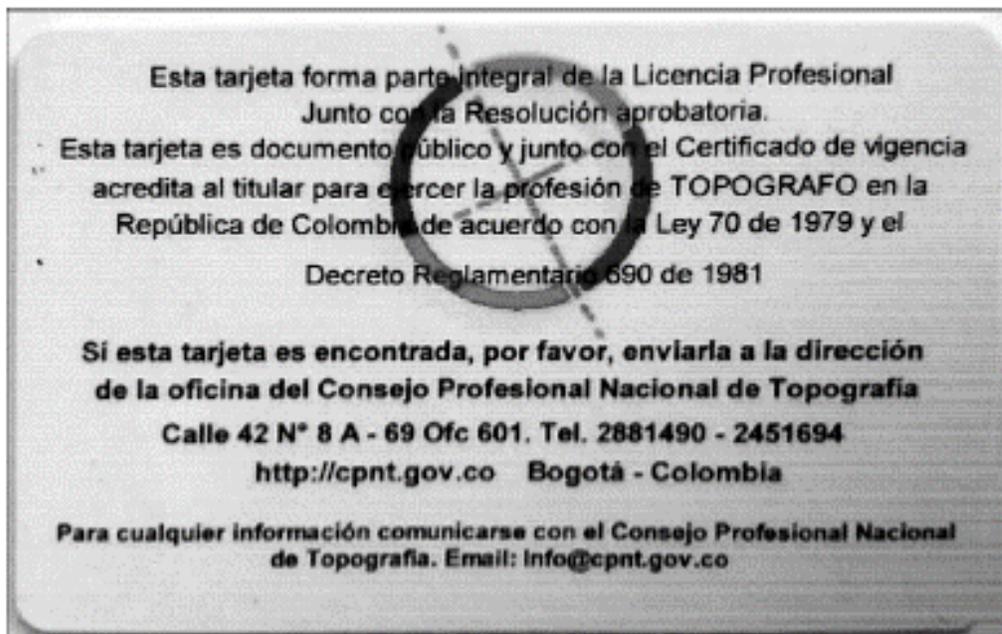
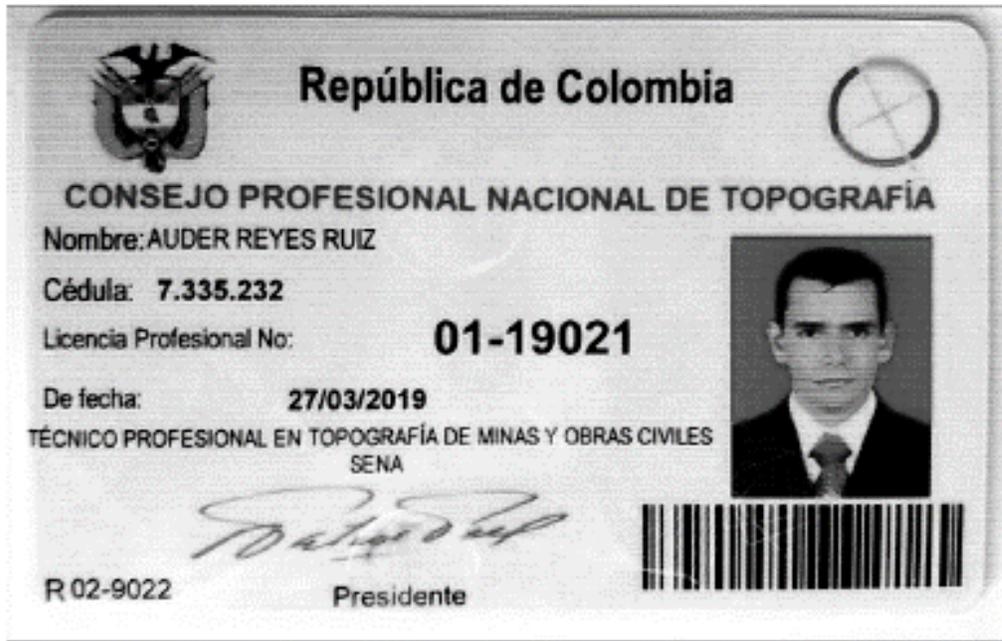
Las especificaciones están sujetas a cambio sin previo aviso.

Bluetooth

5.1.2 Imagen, Cedula del profesional:



5.1.3 Imagen, licencia profesional:



5.1.4 Imagen, Certificado de vigencia:



República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 436141/2024

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **AUDER REYES RUIZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **7335232**, se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TÉCNICO PROFESIONAL EN TOPOGRAFÍA DE MINAS Y OBRAS CIVILES** de la Institución de Educación Superior SENA, bajo la Licencia Profesional No. **01-19021** con fecha de expedición del **27 de Marzo de 2019**.

Que el(la) Señor(a) **AUDER REYES RUIZ**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-19021** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**, que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **30 días del mes de Enero de 2024**.

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para comprobar la ausencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

Notas 1- El anterior certificado no suplente la Licencia Profesional para ejercer un cargo.

2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.

3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.

Calle 42 No. 8A- 69 Oficina 601 Teléfono: 288 14 90 - 245 1694 - Bogotá, D.C.
www.cpnt.gov.co - Email: info@cpnt.gov.co - presidencia@cpnt.gov.co

5.2 GEOREFERENCIACIÓN PRINCIPAL

La metodología seguida para la realización de los trabajos de topografía fue la siguiente:

- ❖ Se identificaron los **LINDEROS** con coordenadas geográficas MAGNA SIRGAS origen único Nacional para arranque de la topografía anotados en el plano adjunto.

6 Consideraciones finales

Entre la gran proliferación de usos civiles que tiene el GPS está el GPS diferencial o DGPS, que es una alternativa para mejorar la precisión en las posiciones de los puntos medidos. En los espacios del predio quedaron materializados en superficie dos puntos medidos con equipos GNSS con el método estático; estas coordenadas están vinculadas al sistema coordenadas planas gauss kruger origen central en **MAGNA Sirgas origen CTM12**

7 RESULTADOS

- ❖ Carteras Topográficas con coordenadas planas asociados al sistema de referencia magna-sirgas, cuadro de **coordenadas Geograficas y cartesianas Origen nacional**. Ver en la Sección de anexos CARTERAS TOPOGRAFICAS.
- ❖ Planos topográficos donde se muestra la ubicación de los sitios con coordenadas planas asociados al sistema de referencia magna-sirgas. Ver en la sección de "PLANOS TOPOGRAFICOS".
- ❖ El **predio** actualmente posee cercado al medio y colindantes con un perímetro de **1036.72m** y un área total de **4 Ha+ 5257.51 m2**.
- ❖ Su superficie es montañosa.
- ❖ El predio presenta disponibilidad de energía eléctrica, acueducto veredal.
- ❖ El polígono y coordenadas entregadas por el IGAC no coinciden con los datos de campo tales como; topografía, forma, posición o rotación geográfica y longitudes medidas en el sitio. Por tal razón las coordenadas del IGAC presentan incongruencias y no son factibles de replanteo en campo ya que entrarían discordancia con predios vecinos.

Responsable:

AUDER REYES RUIZ
Topógrafo de minas y obras civiles
C.C.: 7'335.232 CHIVOR (Boy)
L.P.: 01-19021 CPNT
(Consejo Profesional Nacional de Topografía)

Carlos Alberto Amézquita Cifuentes
Abogado Especializado Derecho Administrativo. Civil y Perito.
U. Nacional

Doctor
MAURICIO FORERO GARCIA.
Abogado
Celular 3115211721
Email: mauricioforeroabogado@gmail.com

JULIO GUSTAVO OLMOS GUTIERREZ
CURADOR AD-LITEM
Celular 3144431343
Email: abogaju20@hotmail.com

REFERENCIA: SUCESIÓN INTESTADA.
RADICADO: 2022-00012.
DEMANDANTES: LUISA MARIA GAMEZ CALDERO Y JUAN CAMILO GAMEZ NIÑO.
CAUSANTE: OMAR CAMILO GÁMEZ AMBUICIA Y OTROS.

CARLOS ALBERTO AMEZQUITA CIFUENTES, Mayor de edad, domiciliado y residente en Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía No 7.167.746 de Tunja, Abogado en ejercicio, con T.P. No. 144.811 del C. S. de la J. En Mi calidad de PARTIDOR legalmente posesionado, en el proceso de la referencia. Adelantado en el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVOR. Dando aplicación al numeral primero del artículo 508 del C.G. del P. Solicito si a bien lo tiene se me den instrucciones para realizar el trabajo de partición, teniendo en cuenta los posibles acuerdos que existan entre las partes.

De igual forma solicito, si tienen los inventarios en Word. Me los hagan llegar.

Ruego que de existir instrucciones se me hagan llegar a mi correo electrónico albertocar73@yahoo.es. O carlosamezquita94@gmail.com Dentro de los 5 días hábiles siguientes, toda vez que el tiempo para presentar la partición es perentorio de 15 días y ya está corriendo.

Agradezco su atención prestada,

Cordialmente.



CARLOS ALBERTO AMEZQUITA CIFUENTES
C.C. No. 7.167.746 de Tunja
T.P. No. 144.811 del C.S. de la J.

Calle 19 N° 08-16 Ofic 105 Centro Comercial California Tunja.
Cra 5 N° 5-37 ofic 305 edif. Molino del Parque Chocontá.
Teléfono 311 2179614

Email: albertocar73@yahoo.es - carlosamezquita94@gmail.com

SOLICITUD DE INSTRUCCIONES PROCESO DE SUCESION 2022-0012

Carlos Amezcua <carlosamezcua94@gmail.com>
para mauricioforeroabogado@gmail.com, abogajuz20

Recibidos x

jue, 15 feb, 11:13 a.m. ☆ ☺ ↶ ⋮

Cordial saludo
Doctores
Por medio del presente correo me permito enviar solicitud de instrucciones para realizar el trabajo de partición dentro del proceso de la referencia.

...

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO AMEZQUITA CIFUENTES
CELULAR: 3112179614
T.P. 144811

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



Mail Delivery Subsystem <mailer-demon@googlemail.com>
para mí

Traducir al español

6 de 15

4:39 PM 3/7/2024